



Carta Técnica

CONTPAQi®

Nóminas

CONTPAQi® Nóminas 11.1.0

Versión: 11.1.0

Liberación: 29 de octubre 2018

Herramientas complementarias 4.1.1

20181026

Actualización

- Con costo por actualización mayor en licenciamiento tradicional.
- Sin costo en licenciamiento anual con días vigentes.

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.



Recuerda:

- Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red. Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Instalación de máquinas virtuales:

Si vas a utilizar **CONTPAQi® Nóminas** en máquinas virtuales, ten en consideración que **CONTPAQi® Nóminas** 11.1.0 utiliza la protección de **APPKEY** 10.2.9, por lo cual será necesario que cuentes con el **Servidor de Licencias Común** versión 10.2.9. Apóyate en el documento Instalación de los sistemas **CONTPAQi®** en máquinas virtuales.

Mejoras de optimización:

Se incluyeron mejoras para optimizar el tiempo de ingreso en la aplicación cuando se tiene algún antivirus activo en el equipo.

Considera que dicha optimización dependerá del antivirus, su configuración y entorno.

Respaldo:

En caso de haber personalizado la Plantilla_Nomina_CFDI.rdl, antes de instalar **CONTPAQi® Nóminas** respáldala, esta se ubica en (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\.

Finalizada la instalación colocarla en la ruta (directorio de datos de formatos digitales): \reportes_Servidor\Nominas\.

Novedades

Ajustes en el sistema por cambios en guía de llenado

C10578, C10548

Beneficios

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan ajustes en el sistema para cumplir con las modificaciones de la guía de llenado del complemento de nómina 1.2, publicada el pasado 31 de agosto de 2018.

Puedes consultar la guía de llenado actual en el siguiente enlace:

http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/guianomina12_3_3.pdf

Los cambios que se aplican en el sistema son referentes a:

- **Claves agrupadoras SAT**
- **Subsidio Causado**
- **CURP genérica para Trabajadores Extranjeros sin CURP**

Claves agrupadoras del SAT

C10578

Beneficios

En esta versión de **CONTPAQi® Nóminas** se agregan las nuevas **Claves agrupadoras del SAT**, correspondientes a la actualización del catálogo que se publicó el día 8 de octubre de 2018.

Las nuevas claves son:

PERCEPCIONES

Clave SAT	Descripción
051	Pagos por gratificaciones, primas, compensaciones, recompensas u otros a ex trabajadores derivados de jubilación en parcialidades.
052	Pagos que se realicen a ex trabajadores que obtengan una jubilación en parcialidades derivados de la ejecución de resoluciones judicial o de un laudo.
053	Pagos que se realicen a ex trabajadores que obtengan una jubilación en una sola exhibición derivados de la ejecución de resoluciones judicial o de un laudo.

DEDUCCIONES

Clave SAT	Descripción
102	Ajuste a pagos por gratificaciones, primas, compensaciones, recompensas u otros a ex trabajadores derivados de jubilación en parcialidades, gravados.
103	Ajuste a pagos que se realicen a ex trabajadores que obtengan una jubilación en parcialidades derivados de la ejecución de una resolución judicial o de un laudo gravados.
104	Ajuste a pagos que se realicen a ex trabajadores que obtengan una jubilación en parcialidades derivados de la ejecución de una resolución judicial o de un laudo exentos.
105	Ajuste a pagos que se realicen a ex trabajadores que obtengan una jubilación en una sola exhibición derivados de la ejecución de una resolución judicial o de un laudo gravados.
106	Ajuste a pagos que se realicen a ex trabajadores que obtengan una jubilación en una sola exhibición derivados de la ejecución de una resolución judicial o de un laudo exentos.

Ingreso al sistema

Al ingresar al sistema después de instalar esta nueva versión, se realizará la Actualización a la versión 11.1.0, correspondiente a la actualización de catálogos.

Catálogo de conceptos

En el catálogo de conceptos, podrás ver las nuevas claves en los conceptos de tipo percepción o deducción, según corresponda:

- Catálogo de Conceptos / **Percepción**

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Número	Descripción
0	Neto
1	Sueldo
3	Séptimo día
4	Horas extras
5	Destajos
6	Comisiones
7	Incentivo productividad
8	Incentivos (demoras)
9	Incapacidad pagada emp
10	Prima dominical
11	Día festivo / descanso
12	Gratificación
13	Compensación
14	Premios eficiencia
15	Bono puntualidad
16	Retroactivo
17	Ajuste en sueldos
18	Anticipo de sueldos
19	Vacaciones a tiempo
20	Prima de vacaciones a tie
21	Vacaciones reportadas \$
22	Prima de vacaciones repd

Principal Importe total Importe 1 Importe 2 Importe 3 Importe 4

Datos generales del concepto

13

Concepto *

Percepción

P-049 Premios por asistencia
P-050 Viáticos
P-051 Pagos por gratificaciones, primas, compensaciones, re
P-052 Pagos que se realicen a extrabajadores que obtengan
P-053 Pagos que se realicen a extrabajadores que obtengan
OP-001 Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no
OP-002 Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al
OP-003 Viáticos (entregados al trabajador).

P-051 Pagos por gratificaciones, primas, compensaciones, re

Clave agrupadora SAT *

Método de

Tipo hora es

Legenda del

Percepción Deducción Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

En el campo "Clave Agrupadora SAT" en los conceptos de tipo Percepción estarán disponibles las nuevas claves: 051, 052 y 053.

- Catálogo de Conceptos / **Deducción**

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Número	Descripción
65	Intereses ptmo. empresa
66	Anticipo sueldo
67	Fondo de ahorro
69	Reintegración
70	Deducción general
72	Préstamo fondo de ahorro
73	Intereses ptmo. fondo de
74	Anticipo vacaciones
87	Aportación voluntaria Info
88	Aportación voluntaria SAP
91	Subsidio acreditable
92	Subsidio no acreditable
94	Sobregiro
99	Ajuste al neto
101	I.S.R. finiquito
102	ISR Retenido de Ejercicio
103	Reintegro ISR en exceso
157	Ptmo. caja de ahorro2
158	Ptmo. caja de ahorro3
159	Ptmo. caja de ahorro4
164	Ptmo. empresa2
165	Ptmo. empresa3

Principal | Importe total | Importe 1 | Importe 2 | Importe 3 | Importe 4

Datos generales del concepto

70

Concepto *

Deducción

D-102 Ajuste a pagos por gratificaciones, primas, compensac
D-103 Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que o
D-104 Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que o
D-105 Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que o
D-106 Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que o
UP-001 Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no
OP-004 Aplicación de saldo a favor por compensación anual.
OP-005 Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio ant

D-004 Otros

Clave agrupadora SAT *

Método de
Tipo hora e
Días
Legenda del

Percepción **Deducción** Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

C11519

Adicional a que se incluyen estas nuevas claves, se realiza también la actualización en la redacción de la clave de **Otros Pagos 001: Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT)**.

OTROS PAGOS

Clave SAT	Descripción
001	Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT).

Considera que el concepto de nóminas **D50** mantiene su actual descripción (Reintegro de ISR retenido en exceso).

Para revisar la actualización de la descripción de la clave, ingresa al menú **Conceptos / Deducciones** y elige el concepto **50** Reintegro de ISR retenido en exceso:

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Número	Descripción
5	Ret. Inv. Y Vida
6	Ret. Cesantía
11	Ret. Enf. y Mat. obrero
14	Seguro de vivienda Infonavit
15	Préstamo Infonavit (vsm)
16	Préstamo Infonavit (cf)
32	Subs al Empleo acreditado
33	ISR retenido de ejercicio a
34	Subsidio al Empleo (anual)
35	Subsidio al Empleo (mes)
39	Subsidio al Empleo (sp)
41	I.S.R. antes de Subs al E
43	I.S.R. Art142
44	I.S.R. (anual)
45	I.S.R. (mes)
49	I.S.R. (sp)
50	Reintegro de ISR retenido
52	I.M.S.S.
53	I.E.
54	Cuota sindical
55	I.S.R. a compensar
56	Caja de ahorro

Principal Importe t

Datos generales

50

Concepto Predefinido *

Deducción

Tipo

Reintegro de ISR retenido en exceso

Descripción *

☐ Automático global ☐ Especie

☐ Automático liquidación ☒ Imprimir

OP-001 Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no

Clave agrupadora SAT *

Método de pago

Ahora la descripción de la clave OP001 es:
Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT)

Percepción Deducción Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Considera que: La descripción del concepto seguirá siendo "Reintegro de ISR retenido en exceso".

En versiones anteriores, la descripción de la clave SAT OP001 era:
Reintegro de ISR retenido en exceso (siempre que no haya sido enterado el SAT).
 Así es cómo se mostraba el concepto D50 en versiones anteriores:

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Número	Descripción
45	I.S.R. (mes)
49	I.S.R. (sp)
50	Reintegro de ISR retenido en exceso
52	I.M.S.S.
53	I.E.
54	Cuota sindical
55	I.S.R. a compensar
56	Caja de ahorro
57	Préstamo caja de ahorro
58	Intereses ptmo. ahorro
59	Préstamo Infonavit
60	Intereses ptmo. Infonavit
61	Préstamo FONACOT
62	Fonacot revolvente
63	Intereses ptmo. fonacot
64	Préstamo empresa
65	Intereses ptmo. empresa
66	Anticipo sueldo
67	Fondo de ahorro
69	Reintegración
70	Deducción general
72	Préstamo fondo de ahorro

Principal Imp

Datos generales

50

Concepto Predefinido *

Deducción

Tipo

Reintegro de ISR retenido en exceso

Descripción *

☐ Automático global ☐ Especie

☐ Automático liquidación ☒ Imprimir

OP-001 Reintegro de ISR retenido en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT)

Clave agrupadora SAT *

Método de pago

Percepción Deducción Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

La descripción del concepto se mantiene: **"Reintegro de ISR retenido en exceso"**.

Anteriormente la descripción de la clave OP001 era: **Reintegro de ISR retenido en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT)**

C11532

A partir de la versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas**, en empresas nuevas, el concepto de Percepción **18 Anticipo de sueldos** tendrá asignada la clave SAT **P-038 "Otros ingresos por salarios"**.

Esta modificación se realiza en base a los lineamientos de la guía de llenado, publicada el 31 de agosto de 2018.

En la **Nota 11** se especifica que en caso de que el trabajador reciba anticipo de salarios, se registrará con la clave de tipo percepción 038 "Otros ingresos por salarios".

Nota 11. En caso de que el trabajador reciba anticipo de salarios, el empleador deberá emitir un comprobante de nómina de tipo extraordinario en el cual se registre el importe del anticipo de sueldo con la clave tipo de percepción 038 "Otros ingresos por salarios".

Servicio de Administración Tributaria | Av. Hidalgo, núm. 77, col. Guerrero, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c. p. 06300 | MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México | documento disponible en www.sat.gob.mx

73



por salarios". en el momento en el que se otorgan al trabajador, los descuentos que posteriormente se realicen vía nómina al trabajador, se registrarán utilizando la clave tipo deducción "012" (Anticipo de salarios), en los CFDI en los que se expidan cuando se registre el impuesto.

Puedes consultar la guía de llenado actualizada en el siguiente enlace:

http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/guianomina12_3_3.pdf

En empresas nuevas creadas a partir de esta versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas**, al ingresar al catálogo de **Conceptos** y seleccionar la percepción **18 Anticipo de sueldos**, verás que tiene asignada la clave SAT **P-038 "Otros ingresos por salarios"**.

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Datos generales del concepto

18
Concepto *

Percepción
Tipo

Anticipo de sueldos
Descripción *

☐ Automático global ☐ Especie

☐ Automático liquidación ☒ Imprimir

P-038 Otros ingresos por salarios
Clave agrupadora SAT *

Método de pago

Tipo hora extra

Legenda del valor

Percepción Deducción Obligación * Campo requerido para el timbrado del sobre recibo



Toma nota:

En las empresas existentes, se mantendrá la clave SAT que el concepto **P18 Anticipo de sueldos** tenga asignada.

En empresas creadas en versiones anteriores la clave SAT asignada por default en el concepto P18 Anticipo de sueldos era: **P-001 Sueldos, Salarios Rayas y Jornales**.

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Datos generales del concepto

18
Concepto *

Percepción

Tipo
Anticipo de sueldos

Descripción *

☐ Automático global ☐ Especie

☐ Automático liquidación ☒ Imprimir

P-001 Sueldos, Salarios Rayas y Jornales

Clave agrupadora SAT *

Método de pago

Tipo hora extra

Legenda del valor

Percepción Deducción Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Número	Descripción
14	Premios eficiencia
15	Bono puntualidad
16	Retroactivo
17	Ajuste en sueldos
18	Anticipo de sueldos
19	Vacaciones a tiempo
20	Prima de vacaciones a tiempo
21	Vacaciones reportadas \$
22	Prima de vacaciones reportadas
23	Días de vacaciones
24	Aguinaldo
25	Reparto de utilidades
26	Indemnización
27	Separación Unica
29	Prima de antigüedad
31	Fondo ahorro empresa
32	Despensa
33	Deporte y cultura
35	Anticipo vacaciones Perc
36	Destajo - sueldo
37	Comisión sueldo
40	Viáticos entregados al trabajador

Si tienes una empresa creada en versiones anteriores y utilizas este concepto, podrás asignar la clave **SAT P038** manualmente.

Subsidio causado en el XML

C10548, C11120

Beneficios

De acuerdo a las modificaciones a la guía de llenado del complemento de nómina 1.2 publicada el pasado 31 de agosto de 2018, ahora se requiere que aunque al empleado no le haya correspondido subsidio entregado, es necesario agregar el subsidio causado en el XML, así como el concepto de subsidio entregado con importe 0.01, de manera que pueda ser identificable, ya que actualmente no es posible identificarlo.

Basado en los lineamientos establecidos en la guía de llenado del complemento de nómina 1.2, es necesario agregar el atributo **SubsidioCausado** al XML en los siguientes casos:



Cuando al empleado le correspondió subsidio entregado (Este caso ya está cubierto actualmente).

En el Sobre-recibo de CONTPAQi® Nóminas:

- Tiene concepto con clave OP002 (D39 o similar). Además este concepto tiene importe mayor a \$0.00.
- Tiene concepto con subsidio acreditado (D32), con importe mayor a \$0.00.

Empleado: 111		F3 Hernandez Valenzuela Maria		F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado	
Depto: (Ninguno)		Puesto: (Ninguno)		Sueldo: \$176.00	
Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	15.00	\$2,100.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$14.75
3. Séptimo día		\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$26.55
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$14.75
5. Destajos		\$0.00	32. Subs.al Empleo acreditado		(\$188.71)
14. Premios eficiencia		\$0.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		(\$64.27)
			41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$124.44
			49. I.S.R. (sp)		\$0.00
			52. I.M.S.S.		\$56.05
			99. Ajuste al neto		\$0.02

XML de Nóminas:

- Se agrega concepto OP002 con el importe correspondiente al de nóminas.
- Dentro del concepto OP002 se agrega el nodo **SubsidioAlEmpleo** con el atributo **SubsidioCausado** con el importe del concepto D32.

```

<cfdi:Emisor Nombre="Demo Dashboard Fiscal" Rfc="AAA010101AAA" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Nombre="Hernandez Valenzuela Maria" Rfc="AAAA891020111" UsoCFDI="P01"/>
- <cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto Descuento="56.07" Importe="2164.27" ValorUnitario="2164.27" Descripcion="Pago de nómina" ClaveUnic
    ClaveProdServ="84111505"/>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Complemento>
  - <nomina12:Nomina Version="1.2" TotalOtrosPagos="64.27" TotalDeducciones="56.07" TotalPercepciones="2100.00" NumD
    FechaFinalPago="2017-01-31" FechaInicialPago="2017-01-16" FechaPago="2017-01-31" TipoNomina="0">
    <nomina12:Emisor RegistroPatronal="11111111111111111111"/>
    <nomina12:Receptor ClaveEntFed="JAL" SalarioDiarioIntegrado="140.00" SalarioBaseCotApor="147.48" PeriodicidadPag
      Puesto="Ninguno" Departamento="Ninguno" NumEmpleado="111" TipoRegimen="02" TipoJornada="01" Sindicaliza
      Antigüedad="P891W" FechaInicioRelLaboral="2000-01-01" NumSeguridadSocial="111111111111222" Curp="HEV
    - <nomina12:Percepciones TotalExento="0.00" TotalGravado="2100.00" TotalSueldos="2100.00">
      <nomina12:Percepcion ImporteExento="0.00" ImporteGravado="2100.00" Concepto="Sueldo" Clave="001" TipoPer
    </nomina12:Percepciones>
    - <nomina12:Deducciones TotalOtrasDeducciones="56.07">
      <nomina12:Deducccion Importe="0.02" Concepto="Ajuste al neto" Clave="099" TipoDeducccion="004"/>
      <nomina12:Deducccion Importe="56.05" Concepto="IMSS" Clave="052" TipoDeducccion="001"/>
    </nomina12:Deducciones>
    - <nomina12:OtrosPagos>
      - <nomina12:OtroPago Importe="64.27" Concepto="Subsidio al Empleo sp" Clave="039" TipoOtroPago="002">
        <nomina12:SubsidioAlEmpleo SubsidioCausado="188.71"/>
      </nomina12:OtroPago>
    </nomina12:OtrosPagos>
  </nomina12:Nomina>

```

2

Cuando al empleado No le correspondió subsidio entregado (Nuevo caso contemplado en la guía de llenado).

Debido a que el impuesto fue mayor que el subsidio causado, al empleado no le correspondió subsidio entregado.

Para este caso el SAT requiere que aunque al empleado no se le haya otorgado subsidio entregado, es necesario agregar el subsidio causado en el XML, así como el concepto de subsidio entregado con importe 0.01, de manera que pueda ser identificable.

En el Sobre-recibo de CONTPAQi® Nóminas:

- Tiene concepto con clave OP002 (D39 o similar) con importe \$0.00.
- Tiene concepto con subsidio acreditado (D32), con importe mayor a \$0.00.

Sello UUID: 00000000-F7C7-4EE7-9A03-8B4D0FA418D0

Estado: Sellado

Tipo: Normal

Empleado: 888

F3 Veloz Martin Jose

F3

Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno)

Puesto: (Ninguno)

Sueldo: \$190.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	30.00	\$5,700.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$38.78
3. Séptimo día		\$0.00	6. Ret. Cesantía		\$69.80
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$38.78
5. Destajos		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
14. Premios eficiencia		\$0.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
			41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$377.50
			49. I.S.R. (sp)		\$86.74
			52. I.M.S.S.		\$147.36
			99. Ajuste al neto		\$0.10

XML de Nóminas:

- Se agrega el concepto **OP002** con el importe **\$0.01**.
- Dentro del concepto **OP002** se agrega el nodo **SubsidioAlEmpleo**, que incluye el atributo **SubsidioCausado** con el importe del concepto D32 de la base de datos de Nóminas.

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <cfdi:Comprobante Total="5465.81" Descuento="234.20" SubTotal="5700.01" LugarExpedicion="44350" Folio="3" Serie="2018" MetodoPago="PUE"
TipoDeComprobante="N" Moneda="MXN"
Certificado="MIIF+TCCA+GgAwBAGIUwMAwMDEwMDAwMDAwMjM3MDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggFmMSAwHgYDVQKDBBLKMuIDIGZG
NoCertificado="30001000000300023708" FormaPago="99"
Sello="UzFe49bkNkmaAagZaRQozCYtvIOFISoeXjvUmgKNwuFwArMu58hKFd/4a3ar1HrhwyehTcgqNVPaPCqujMXUdE0yRxf9vq1E1w3WHFSJRzgleJ6
Fecha="2018-10-17T10:47:34" Version="3.3" xmlns:nomina12="http://www.sat.gob.mx/nomina12" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd http://www.sat.gob.mx/nomina12
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/nomina/nomina12.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor Nombre="Empresa V1101" Rfc="AAA010101AAA" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="Veloz Martin Jose" Rfc="VEMJ7610204MA" UsoCFDI="P01"/>
- <cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto Descuento="234.20" Importe="5700.01" ValorUnitario="5700.01" Descripcion="Pago de nómina" ClaveUnidad="ACT" Cantidad="1"
ClaveProdServ="84111505"/>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Complemento>
- <nomina12:Nomina Version="1.2" TotalOtrosPagos="0.01" TotalDeducciones="234.20" TotalPercepciones="5700.00" NumDiasPagados="30.000"
FechaFinalPago="2018-03-31" FechaInicialPago="2018-03-01" FechaPago="2018-03-31" TipoNomina="O">
  <nomina12:Emisor RegistroPatronal="REGPATRONAL001"/>
  <nomina12:Receptor ClaveEntFed="JAL" SalarioDiarioIntegrado="190.00" SalarioBaseCotApor="200.15" PeriodicidadPago="05" RiesgoPuesto="1"
Puesto="Ninguno" Departamento="Ninguno" NumEmpleado="888" TipoRegimen="02" TipoJornada="01" Sindicalizado="Si" TipoContrato="01"
Antigüedad="P899W" FechaInicioRelLaboral="2001-01-01" NumSeguridadSocial="3333333333333333" Curp="VEMJ761020HASLRS07"/>
- <nomina12:Percepciones TotalExento="0.00" TotalGravado="5700.00" TotalSueldos="5700.00">
  <nomina12:Percepcion ImporteExento="0.00" ImporteGravado="5700.00" Concepto="Sueldo" Clave="001" TipoPercepcion="001"/>
</nomina12:Percepciones>
- <nomina12:Deducciones TotalImpuestosRetenidos="86.74" TotalOtrasDeducciones="147.46">
  <nomina12:Deducccion Importe="86.74" Concepto="ISR sp" Clave="049" TipoDeducccion="002"/>
  <nomina12:Deducccion Importe="147.36" Concepto="IMSS" Clave="052" TipoDeducccion="001"/>
  <nomina12:Deducccion Importe="0.10" Concepto="Ajuste al neto" Clave="099" TipoDeducccion="004"/>
</nomina12:Deducciones>
- <nomina12:OtrosPagos>
- <nomina12:OtroPago Importe="0.01" Concepto="Subsidio al Empleo sp" Clave="039" TipoOtroPago="002">
  <nomina12:SubsidioAlEmpleo SubsidioCausado="290.75"/>
</nomina12:OtroPago>
```

Si deseas consultar mayor detalle, puedes revisar el **Apéndice 5** incluido en la guía de llenado:
http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/quianomina12_3_3.pdf



Apéndice 5 Procedimiento para el registro de Subsidio para el empleo causado, cuando no se entregó en efectivo

En este Apéndice, se especifica la forma en que se debe registrar la información del subsidio para el empleo causado, en los casos en los que no se entrega en efectivo al trabajador.

Es importante resaltar que para el calculo anual del trabajador se requiere contar con el total del subsidio para el empleo que le correspondió en el ejercicio conforme a la tabla correspondiente, por ello cuando no se entregó subsidio en efectivo a los trabajadores necesario realizar lo siguiente:

- En el campo: TipoOtroPago, se ingresará la clave "002" (Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al trabajador) del catálogo c_TipoOtroPago publicado en el Portal del SAT).
- En el campo: Concepto del Nodo:OtrosPagos, se ingresará la siguiente descripción: Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al trabajador).
- En el campo Importe del Nodo:OtrosPagos se capturará lo siguiente: 0.01, el ingreso de este valor servirá para habilitar la sección de SubsidioAlEmpleo.
- En el campo: SubsidioCausado del Nodo: SubsidioAlEmpleo, se debe registrar el subsidio causado conforme a la tabla del subsidio para el empleo publicada en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, la suma de este importe se tomará como base para la precarga de la declaración anual.

Los nodos y campos no mencionados en este procedimiento, se deben registrar en el comprobante fiscal conforme a las especificaciones contenidas en ésta Guía.

Ejemplo: El comprobante debería expedirse de la siguiente forma

Un asalariado tiene un sueldo quincenal de \$3,500.00, el ISR causado del periodo es de \$263.21 y el Subsidio Aplicado que le correspondió fue de \$107.40, por lo que el ISR a retener en el periodo es de \$155.81.

Representación:

Versión 3.3		Tipo Comprobante: N		Registro Patronal: 85510768108	
Nombre del Emisor: Juan Ramirez Ortigoza		Fecha: 2018-06-16 T00:00:00			
RFC Emisor: RAOJ701212P8		Lugar de Expedición: 06300			
Régimen Fiscal: Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional					
Forma de Pago: 99 Por Definir	Uso del CFDI: P01 Por Definir	Subtotal: = 3535	Total: 3279.19		
Método de Pago: PUE		Descuento: 255.81			
RFC Receptor: LOAV890607PV7	Numero de Empleado: 05	Fecha Inicio de la relación labor: 01/01/2014			
Nombre del Receptor: Vicente López Arenas	No. De Seguridad Social: 89253678145	Antigüedad: P4Y5M15D			
CURP: LOAV890607HDFUY56	Tipo Contrato: 01 Contrato de trabajo por tiempo indeterminado				
	Sindicalizado: NO				

Clav Prod. Serv.	Cantidad	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
84111505	1	ACT	Pago de Nómina	3535	3535	255.81

Complemento	Fecha Final de pago: 15/06/2018	Total Percepciones: 3500
Versión 1.2	Periodicidad del pago: 04 Quincenal	Total Deducciones: 100
Fecha de pago: 16/06/2018	Clabe: 187635794167249042	Total Otros Pagos: 1
Fecha Inicial de pago: 01/06/2018	Banco: 00E	
No. de días pagados: 15	Puesto: Cajero	ClaveEntFed: 01F
Tipo de Régimen: 02 Sueldos	Riesto Puesto: 2	
Departamento: Cobranza	Tipo de Jornada: 01 Diurna	

PERCEPCIONES				DEDUCCIONES		
Tipo Percepción	Concepto	Importe Gravado	Importe Exento	Tipo Deducción	Concepto	Importe
001	Sueldos, Salarios, Rayas y	3,500.00	0.00	001	Seguridad social	100
013	Cuota Sindical	35.00	0.00	002	ISR	155.81
Total Sueldos: 3535	Total Gravado: 3535	Total Exento: 0		Total Otras Deducciones:	100.00	
				Total Impuestos Retenidos:	155.81	

OTROS PAGOS			Subsidio al Empleo	
Tipo Otro Pago	Concepto	Importe	Subsidio Causado	Importe
002	Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al trabajador).	0.01		
			107.4	

Servicio de Administración Tributaria | Av. Hidalgo, núm. 77, col. Guerrero, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c. p. 06300 | MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México | documento disponible en www.sat.gob.mx

90

Importante:



La guía de llenado indica que en caso de que algún recibo de nómina del ejercicio 2018 sea timbrado con esta nueva regla, todos los recibos del ejercicio deberán ser timbrados bajo la misma regla.

Esto lo puedes verificar en la **Nota 12. Entrada en vigor de las actualizaciones**, que se encuentra en la página 74 de la guía de llenado.

Quienes opten por poner en práctica las indicaciones contenidas en el Apéndice 5, antes del 1 de enero de 2019, deberán aplicar dicho criterio en la emisión de comprobantes por cada trabajador, durante todo el ejercicio 2018.

Esto implicaría que, en caso de que timbres con esta nueva regla por lo menos un recibo del empleado en donde la **fecha de pago** sea correspondiente al **ejercicio 2018**, estarás **obligado** a cancelar todos los recibos de nómina del ejercicio y **volverlos a timbrar** de la misma forma.

Para no hacer este cambio en automático y evitar obligarte a cancelar y retimbrar todo el ejercicio 2018, el caso del llenado del atributo **SubsidioCausado** descrito en el caso 2, sólo aplicará:

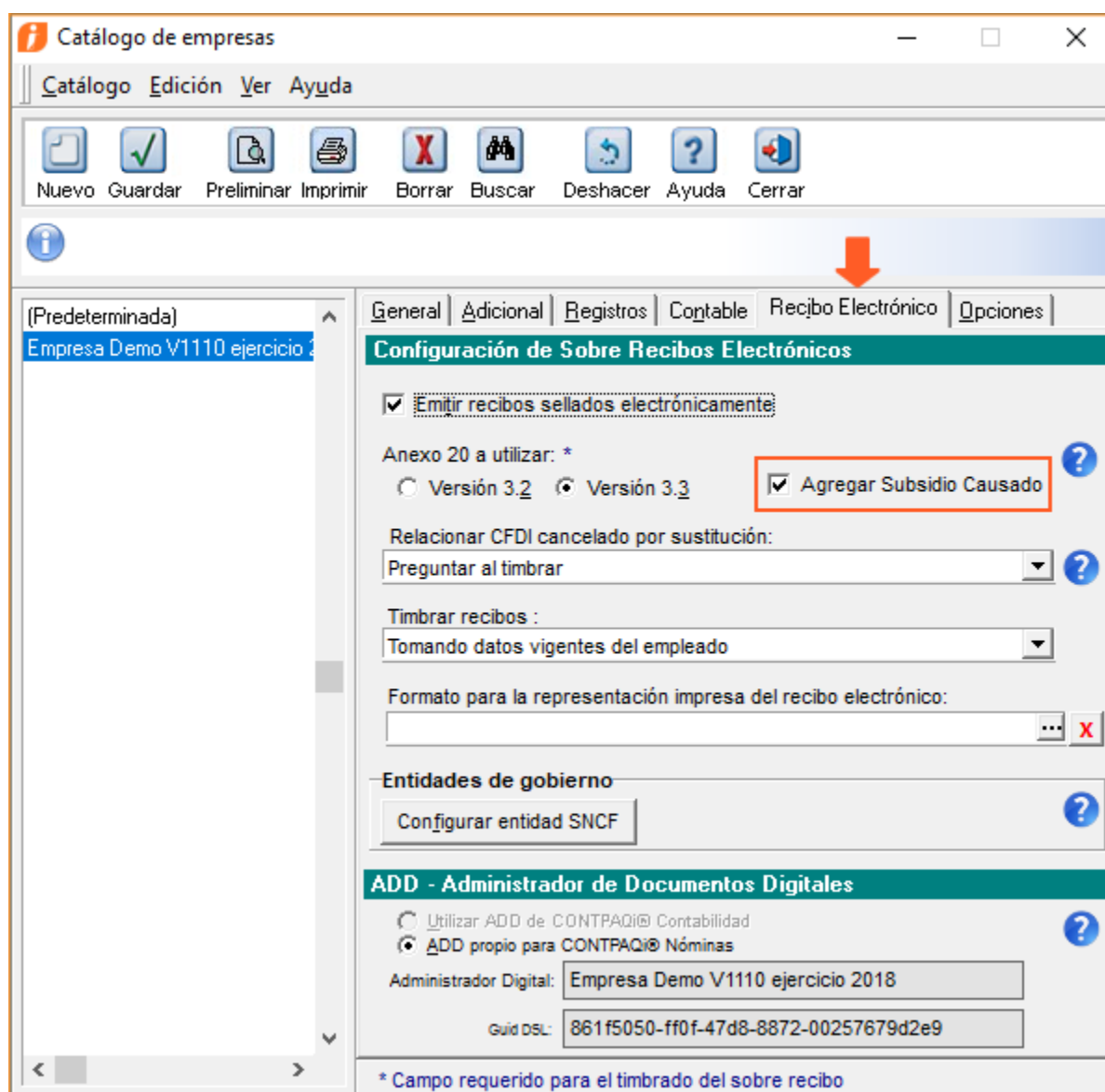
A) En recibos de nómina con fecha de pago mayor o igual al 01/01/2019.

A partir del 01/01/2019 es obligatorio que los XML de nóminas tengan el **SubsidioCausado** de acuerdo a la nueva regla; por lo cual los recibos de nómina con fecha de pago del 1 de enero de 2019 o posterior se timbrarán en automático considerando esta nueva regla; no es necesario realizar ninguna configuración adicional en el sistema.

B) En recibos de nómina con fecha de pago correspondiente a 2018, cuando hayas configurado la empresa para agregar el subsidio causado aún cuando no le corresponda subsidio entregado al empleado.

Es decir, si los recibos de nómina tienen fecha de pago correspondiente al ejercicio 2018, pero ya decidiste que se deben generar con el **SubsidioCausado** de acuerdo a la nueva regla.

Si decides aplicar el nuevo criterio de subsidio causado a partir de 2018 (es decir, lo especificado en el inciso **B**), es necesario que habilites la opción **"Agregar Subsidio Causado"**, en la pestaña **Recibo Electrónico**, dentro del **Catálogo de Empresas**:



Al marcar el parámetro, se mostrará el siguiente mensaje de advertencia:

Advertencia



Al activar esta casilla, a los nuevos CFDI que tengan subsidio causado se les agregará dicho importe aunque no exista subsidio entregado al trabajador (opción en 2018 guía de llenado CFDI Nómina).

Por lo anterior deberás cancelar y retimbrar los CFDI del ejercicio fiscal 2018 que hayas emitido previamente a la selección de la opción.

Los CFDI con fecha de pago de 01/01/2019 o posterior, obligatoriamente tomarán el nuevo criterio.

Aceptar

Cancelar



Toma nota:

Recuerda que si configuras esta opción será necesario cancelar y retimbrar todos los CFDI del ejercicio fiscal 2018 que hayas timbrado previo a la configuración de esta opción.

CURP genérica para trabajadores Extranjeros sin CURP

C10524

Beneficios

De acuerdo a las modificaciones en la guía de llenado del complemento de nómina 1.2 publicada el pasado 31 de agosto de 2018, ahora será posible timbrar un CFDI de nóminas con la nueva CURP genérica:

XEXX010101HNEXXA4 (Hombre) y

XEXX010101MNEXXA8 (Mujer),

en el caso de trabajadores extranjeros que no cuenten con clave CURP.

En caso de trabajadores extranjeros que no cuenten con clave CURP, se deberán registrar las siguientes claves según corresponda, XEXX010101HNEXXA4 (Hombre) y XEXX010101MNEXXA8 (Mujer).

A partir de la versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas** se agrega el parámetro "**Extranjero sin CURP**", dentro de la pestaña **IMSS/INFONAVIT** del catálogo de empleados.

The screenshot shows the 'Catálogo de empleados' window for the period 01/06/2018 to 30/06/2018. The 'Datos obligados para alta de empleado' section includes fields for employee name, photo, code, date of birth, type of contract, and salary. The 'Datos afiliatorios IMSS' section includes fields for IMSS number, registration, and birth data. The 'Extranjero sin CURP' checkbox is highlighted with a red box.

Datos obligados para alta de empleado			
Carrillo Marroquin Jair	999	01/12/2009	01 Contrato de trabajo
Hernandez Valenzuela M	Código *	Fecha de Alta	Tipo de contrato *
Veloz Martin Jose	Carrillo	Marroquin	Jair
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
	Mensual	500.00	Fijo
	Tipo de periodo	Salario diario	Base de cotización
	525.34	0.00	525.34
	SBC Parte Fija (F10 calcular)	SBC Parte Variable	SBC (Topado a 25 UMA)

Datos afiliatorios IMSS			
2222-22-2222-22222	REGPATRONAL001		
Num. Seguridad Social	Registro patronal del IMSS	U.M.F.	Estado civil
Datos RFC y CURP			
Masculino	01/11/1983	AGUASCALIENTES	Aguascalientes
Sexo	Fecha de nacimiento	Entidad Federativa de nacimiento	Ciudad de nacimiento
CAMJ	F3	CAMJ831101H	J8
R.F.C. (F10-calcular y F9-validar) *	C.U.R.P. (F10-calcular) *		
☐ Extranjero sin CURP			

• Al activar la casilla "**Extranjero sin CURP**", se borrará el contenido actual del campo CURP y se agregará el valor:

XEXX010101HNEXXA4 para empleados de sexo Masculino y

XEXX010101MNEXXA8 para empleados de sexo Femenino.

El sexo se lee del campo "Sexo" del catalogo de empleados.

Después de colocar este valor genérico, el campo CURP se deshabilitará para edición.

Catálogo de empleados [Periodo 6 Mensual del 01/06/2018 al 30/06/2018]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Imprimir contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

Carrillo Marroquin Jair
Hernandez Valenzuela M
Veloz Martin Jose

Foto

999
Codigo *

01/12/2009
Fecha de Alta

01 Contrato de trabajo
Tipo de contrato *

Carrillo
Apellido paterno

Marroquin
Apellido materno

Jair
Nombre(s)

Mensual
Tipo de periodo

500.00
Salario diario

Fijo
Base de cotización

525.34
SBC Parte Fija (F10 calcular)

0.00
SBC Parte Variable

525.34
SBC (Topado a 25 UMA)

Alta

Generales IMSS-Infonavit Días, Sueldos y Salarios Cálculos Pagos de Nómina y Extras

Datos afiliatorios IMSS

2222-22-2222-22222
Num. Seguridad Social

REGPATRONAL001
Registro patronal del IMSS

U.M.F.

Estado civil

Datos RFC y CURP

Masculino
Sexo

01/11/1983
Fecha de nacimiento

AGUASCALIENTES
Entidad Federativa de nacimiento

Aguascalientes
Ciudad de nacimiento

CAMJE3
R.F.C. (F10-calcular y F9-validar) *

XEXX010101HNEXXA4
C.U.R.P. (F10-calcular) *

☒ Extranjero sin CURP

- Al momento de desmarcar la casilla **"Extranjero sin CURP"**, en el campo CURP se mostrará el dato que se tenía antes de activar la casilla.

Catálogo de empleados [Periodo 6 Mensual del 01/06/2018 al 30/06/2018]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Imprimir contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

Carrillo Marroquin Jair
Hernandez Valenzuela M
Veloz Martin Jose

Foto

999
Codigo *

01/12/2009
Fecha de Alta

01 Contrato de trabajo
Tipo de contrato *

Carrillo
Apellido paterno

Marroquin
Apellido materno

Jair
Nombre(s)

Mensual
Tipo de periodo

500.00
Salario diario

Fijo
Base de cotización

525.34
SBC Parte Fija (F10 calcular)

0.00
SBC Parte Variable

525.34
SBC (Topado a 25 UMA)

Alta

Generales IMSS-Infonavit Días, Sueldos y Salarios Cálculos Pagos de Nómina y Extras

Datos afiliatorios IMSS

2222-22-2222-22222
Num. Seguridad Social

REGPATRONAL001
Registro patronal del IMSS

U.M.F.

Estado civil

Datos RFC y CURP

Masculino
Sexo

01/11/1983
Fecha de nacimiento

AGUASCALIENTES
Entidad Federativa de nacimiento

Aguascalientes
Ciudad de nacimiento

CAMJE3
R.F.C. (F10-calcular y F9-validar) *

CAMJ831101HNEXXA4
C.U.R.P. (F10-calcular) *

☐ Extranjero sin CURP

Tablas anuales 2018 de ISR

C11131

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas** se actualiza la tabla de ISR anual con los valores 2018. La actualización sólo se aplicará **hasta que todos los tipos de periodo se encuentren en el ejercicio 2018**.



Toma nota:

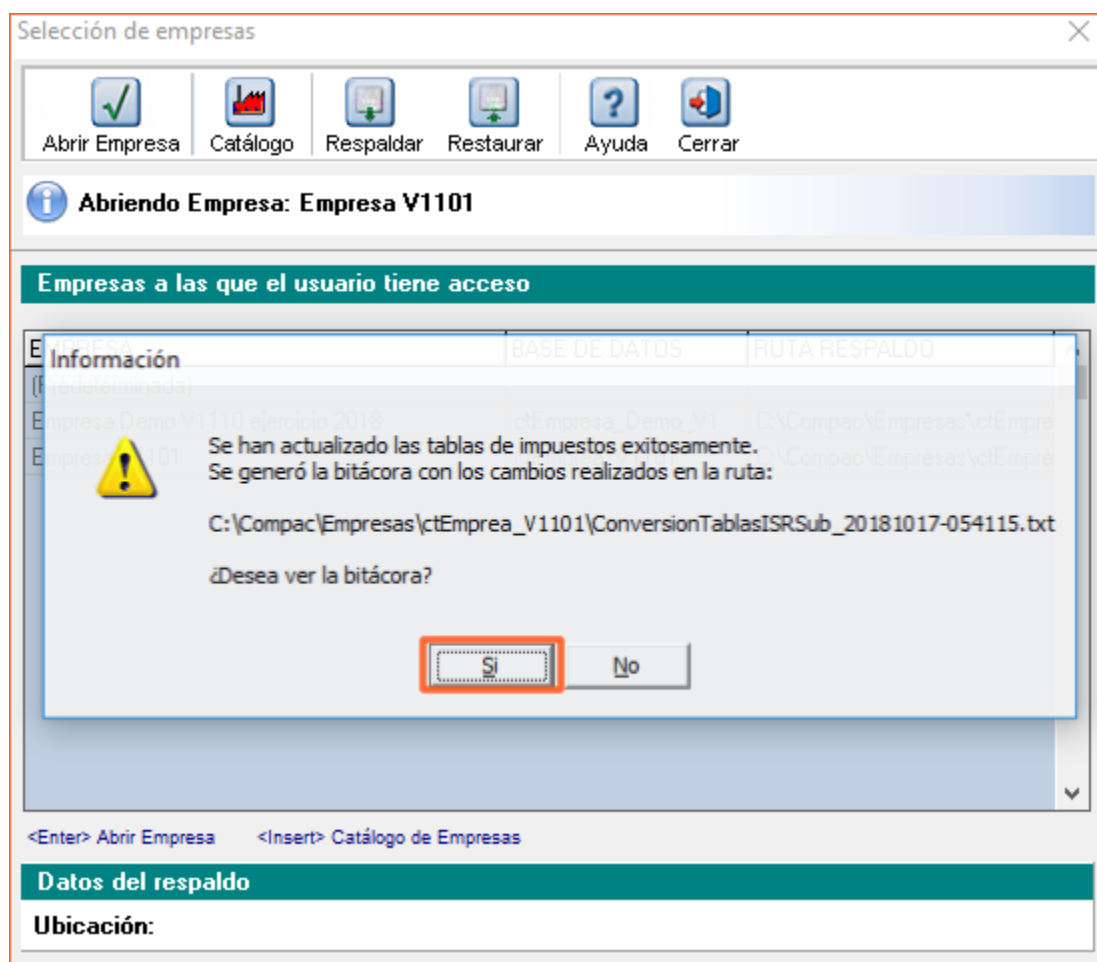
Es importante que se realice la actualización de la tabla de anual ISR con los valores 2018, para poder realizar el cálculo anual 2018 con las tarifas correctas.

Puedes consultar la tarifa anual 2018 en el portal del SAT, desde le siguiente enlace: http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/tarifa_anual.aspx

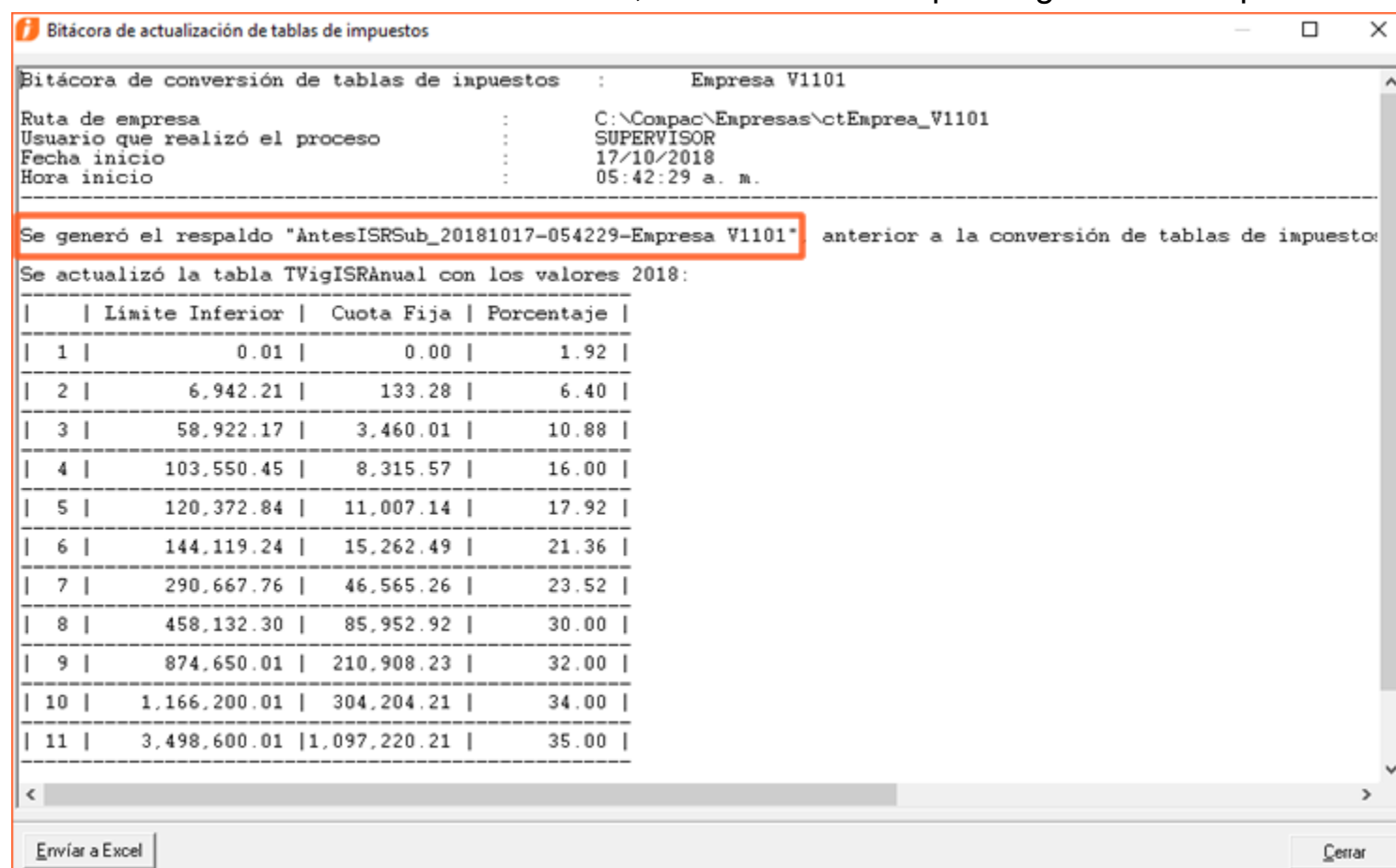
2. Tarifa para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio 2018.

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	6,942.20	0.00	1.92
6,942.21	58,922.16	133.28	6.40
58,922.17	103,550.44	3,460.01	10.88
103,550.45	120,372.83	8,315.57	16.00
120,372.84	144,119.23	11,007.14	17.92
144,119.24	290,667.75	15,262.49	21.36
290,667.76	458,132.29	46,565.26	23.52
458,132.30	874,650.00	85,952.92	30.00
874,650.01	1,166,200.00	210,908.23	32.00
1,166,200.01	3,498,600.00	304,204.21	34.00
3,498,600.01	En adelante	1,097,220.21	35.00

Al abrir la empresa en esta versión, en el caso de que todos los tipos de periodo tengan su nómina vigente en el ejercicio 2018, se realizará la actualización de tablas de ISR:

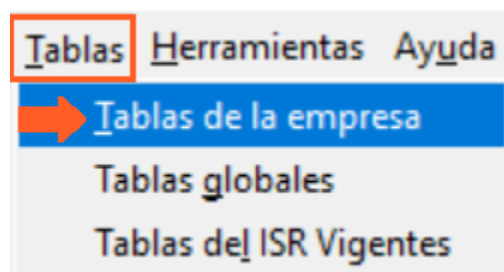


El sistema realizará un respaldo en automático antes de la actualización de las tablas de ISR. La bitácora te informará los cambios realizados; también indicará que se generó el respaldo.

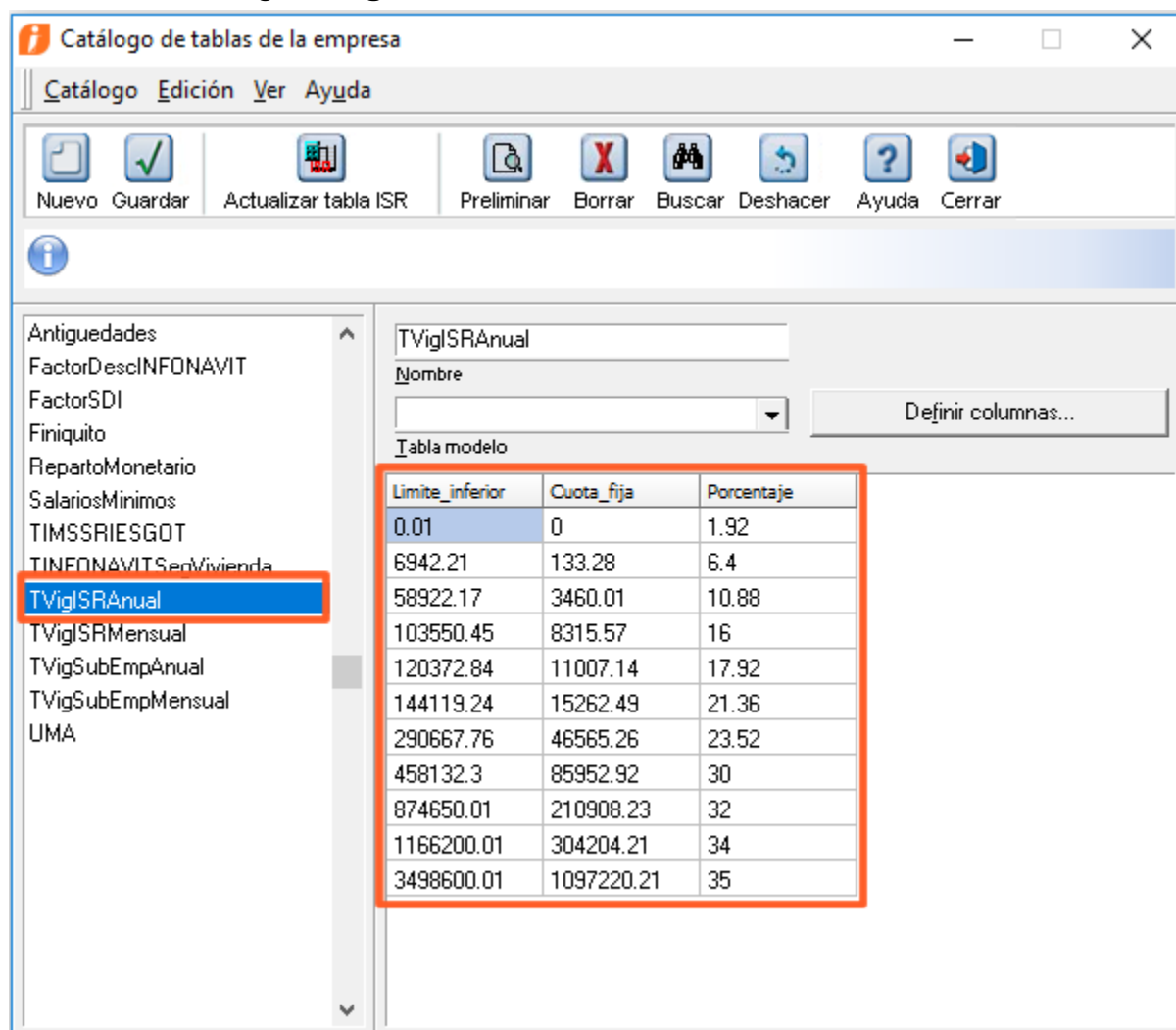


Al ingresar a la empresa podrás ver las tablas actualizadas, desde le catálogo de tablas de la empresa.

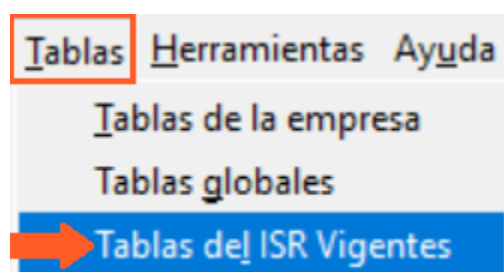
Para consultar la tabla, ingresa al menú **Tablas** y selecciona la opción **Tablas de la empresa**:



Dentro del listado de tablas, elige **TVigISRAAnual**:



Y también podrás consultar los valores de ISR anual 2018, en el menú **Tablas / Tablas de ISR Vigentes**:



Estando dentro del módulo Tablas del ISR Vigentes, Selecciona la pestaña **ISR / Subsidio Anual**:

Tablas del ISR Vigentes

Guardar Restablecer Ayuda Cerrar

ISR / Subsidio Mensual **ISR / Subsidio Anual**

Tablas para el cálculo del ISR Anual (Vigente a partir del 01/Ene/2018)

Impuesto Sobre la Renta

	Límite Inferior	Cuota Fija	Porcentaje
1	0.01	0.00	1.92
2	6,942.21	133.28	6.40
3	58,922.17	3,460.01	10.88
4	103,550.45	8,315.57	16.00
5	120,372.84	11,007.14	17.92
6	144,119.24	15,262.49	21.36
7	290,667.76	46,565.26	23.52
8	458,132.30	85,952.92	30.00
9	874,650.01	210,908.23	32.00
10	1,166,200.01	304,204.21	34.00
11	3,498,600.01	1,097,220.21	35.00

5to renglón

Subsidio al Empleo

	Límite Inferior	Subsidio
1	0.01	4,884.24
2	21,227.64	4,881.96
3	31,840.68	4,879.44
4	41,674.20	4,713.24
5	42,454.56	4,589.52
6	53,353.92	4,250.76
7	56,606.28	3,898.44
8	64,025.16	3,535.56
9	74,696.16	3,042.48
10	85,366.92	2,611.32
11	88,588.08	0.00

5to renglón

INFORMACIÓN

Estas tablas son las vigentes para el ejercicio actual, de acuerdo a las reformas fiscales.

Recuerde:

Es necesario actualizar estas tablas antes de aplicar cualquier procedimiento anual.

Consideraciones:



Si únicamente hay periodos extraordinarios en ejercicio anterior al 2018, mostrará un mensaje dando opción a cambiar la fecha del periodo extraordinario al 01/ene/2018, siempre y cuando el periodo no tenga movimientos (de lo contrario sólo muestra mensaje indicando que el tipo de periodo Extraordinario aún se encuentra en el ejercicio anterior al 2018).

En caso de que aceptes modificar la fecha, después de la actualización de la fecha se ejecutará el convertidor de tablas ISR.

Identificador del ADD de la empresa

C9465

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas** será posible identificar el ADD de la empresa.

Ahora, si necesitas conocer el identificador del ADD de la empresa, lo podrás hacer de una manera sencilla; sólo ingresa al **catálogo de Empresas** y selecciona la pestaña **Recibo electrónico**.

En la parte inferior se mostrará el campo "**Guid DSL**", que contiene el identificador del ADD de la empresa.

The screenshot shows the 'Catálogo de empresas' application window. The 'Recibo Electrónico' tab is selected, and the 'Configuración de Sobre Recibos Electrónicos' section is active. The 'ADD - Administrador de Documentos Digitales' section at the bottom shows the 'Guid DSL' field highlighted with a red box. An orange arrow points to the 'Recibo Electrónico' tab.

Catálogo de empresas

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

General Adicional Registros Contable **Recibo Electrónico** Opciones

Configuración de Sobre Recibos Electrónicos

☒ Emitir recibos sellados electrónicamente

Anexo 20 a utilizar: *

☐ Versión 3.2 ☒ Versión 3.3 ☐ Agregar Subsidio Causado

Relacionar CFDI cancelado por sustitución:

Preguntar al timbrar

Timbrar recibos :

Tomando datos vigentes del empleado

Formato para la representación impresa del recibo electrónico:

Entidades de gobierno

Configurar entidad SNCF

ADD - Administrador de Documentos Digitales

☐ Utilizar ADD de CONTPAQi® Contabilidad

☒ ADD propio para CONTPAQi® Nóminas

Administrador Digital: Empresa Demo V1110 ejercicio 2018

Guid DSL: 861f5050-ff0f-47d8-8872-00257679d2e9

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Serie y folio en el CFDI de nómina

C8385

Beneficios

A partir de la versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas**, al timbrar los recibos de nómina se agregarán en el XML los atributos **Serie** y **Folio** dentro el elemento **Comprobante**, con el fin de incluir el ejercicio y el número de periodo al que pertenece dicho CFDI.

Estos atributos son de uso opcional para el comprobante, y se utilizan para control interno del contribuyente.

Puedes consultar esta información en el Anexo 20 para la versión 3.3 del comprobante, disponible en el portal del SAT, en el enlace:

http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/cfdv33.pdf

Serie

Descripción	Atributo opcional para precisar la serie para control interno del contribuyente. Este atributo acepta una cadena de caracteres.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Longitud Máxima	25
Espacio en Blanco	Colapsar
Patrón	[^]{1,25}

Folio

Descripción	Atributo opcional para control interno del contribuyente que expresa el folio del comprobante, acepta una cadena de caracteres.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Longitud Máxima	40
Espacio en Blanco	Colapsar
Patrón	[^]{1,40}

Ahora, al timbrar el CFDI y consultar el XML podrás ver que se generan los atributos **Serie** y **Folio** en el comprobante.

- **Serie:** contiene el ejercicio (año) del periodo al que pertenece el recibo que se está timbrando.
- **Folio:** contiene el número de periodo al que pertenece el recibo que se está timbrando.

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <cfdi:Comprobante Total="12650.40" Descuento="2349.60" SubTotal="15000.00" LugarExpedicion="44350" Folio="3" Serie="2018" MetodoPago="PUE"
TipoDeComprobante="N" Moneda="MXN"
Certificado="MIIF+TCCA+GgAwIBAgIUMzAwMDEwMDAwMDAzMDAwMjM3MDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggFmMSAwHgYDVQDDbBLkMuIDIgZGUgcI
NoCertificado="30001000000300023708" FormaPago="99"
Sello="iXUrnoybrhYxWk2tJ733iMVOzkwmUdiAwF0SN/fDguNBiIDoOmgzoACGSe+fUbCXnnwJT/6UyZ5Sda9thBM/mEWvEOg64+bd7fbxhmdOBgJIgAzUj
Fecha="2018-10-17T10:47:35" Version="3.3" xmlns:nomina12="http://www.sat.gob.mx/nomina12" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd http://www.sat.gob.mx/nomina12
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/nomina/nomina12.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor Nombre="Empresa V1101" Rfc="AAA010101AAA" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="Carrillo Marroquin Jair" Rfc="CAMJ831101QF3" UsoCFDI="P01"/>
- <cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto Descuento="2349.60" Importe="15000.00" ValorUnitario="15000.00" Descripcion="Pago de nómina" ClaveUnidad="ACT" Cantidad="1"
ClaveProdServ="84111505"/>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Complemento>
  <nomina12:Nomina Version="1.2" TotalDeducciones="2349.60" TotalPercepciones="15000.00" NumDiasPagados="30.000" FechaFinalPago="2018-03-31"
FechaInicialPago="2018-03-01" FechaPago="2018-03-31" TipoNomina="O">
    <nomina12:Emisor RegistroPatronal="REGPATRONAL001"/>
    <nomina12:Receptor ClaveEntFed="JAL" SalarioDiarioIntegrado="500.00" SalarioBaseCotApor="525.34" PeriodicidadPago="05" RiesgoPuesto="1"
Puesto="Ninguno" Departamento="Ninguno" NumEmpleado="999" TipoRegimen="02" TipoJornada="01" Sindicalizado="Si" TipoContrato="01"
Antigüedad="P434W" FechaInicioRelLaboral="2009-12-01" NumSeguridadSocial="2222222222222222" Curp="CAMJ831101HASRRR08"/>
  - <nomina12:Percepciones TotalExento="0.00" TotalGravado="15000.00" TotalSueldos="15000.00">
    <nomina12:Percepcion ImporteExento="0.00" ImporteGravado="15000.00" Concepto="Sueldo" Clave="001" TipoPercepcion="001"/>
  
```

Anteriormente, al timbrar los recibos desde **CONTPAQi® Nóminas**, los datos de serie y folio no se incluían en el XML, como se muestra en el siguiente ejemplo:

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <cfdi:Comprobante Total="12648.60" Descuento="2351.40" SubTotal="15000.00" LugarExpedicion="44350" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="N" Moneda="MXN"
Certificado="MIIF+TCCA+GgAwIBAgIUMzAwMDEwMDAwMDAzMDAwMjM3MDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggFmMSAwHgYDVQDDbBLkMuIDIgZGUgcI
NoCertificado="30001000000300023708" FormaPago="99"
Sello="UCGBEenHuwNWDOEO0CviA7QdweR/GI+VEiVpSUEXz2uuwFFvuOGMBHBZcwFbxqO7y0lzQa/pZWGT1jmcO5+RPDZ2fq8vBUK3CoHi33a04uqFHDU:
Fecha="2018-10-08T12:59:21" Version="3.3" xmlns:nomina12="http://www.sat.gob.mx/nomina12" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd http://www.sat.gob.mx/nomina12
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/nomina/nomina12.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor Nombre="Demo Utileria NomCompletaDatosADD v2" Rfc="AAA010101AAA" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="Carrillo Marroquin Jair" Rfc="CAMJ831101QF3" UsoCFDI="P01"/>
- <cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto Descuento="2351.40" Importe="15000.00" ValorUnitario="15000.00" Descripcion="Pago de nómina" ClaveUnidad="ACT" Cantidad="1"
ClaveProdServ="84111505"/>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Complemento>
  <nomina12:Nomina Version="1.2" TotalDeducciones="2351.40" TotalPercepciones="15000.00" NumDiasPagados="30.000" FechaFinalPago="2018-01-31"
FechaInicialPago="2018-01-01" FechaPago="2018-01-31" TipoNomina="O">
    <nomina12:Emisor RegistroPatronal="REGPATRONAL001"/>
    <nomina12:Receptor ClaveEntFed="JAL" SalarioDiarioIntegrado="500.00" SalarioBaseCotApor="525.34" PeriodicidadPago="05" RiesgoPuesto="1"
Puesto="Ninguno" Departamento="Ninguno" NumEmpleado="222" TipoRegimen="02" TipoJornada="01" Sindicalizado="Si" TipoContrato="01"
Antigüedad="P426W" FechaInicioRelLaboral="2009-12-01" NumSeguridadSocial="2222222222222222" Curp="CAMJ831101HASRRR08"/>
  - <nomina12:Percepciones TotalExento="0.00" TotalGravado="15000.00" TotalSueldos="15000.00">
    <nomina12:Percepcion ImporteExento="0.00" ImporteGravado="15000.00" Concepto="Sueldo" Clave="001" TipoPercepcion="001"/>
  </nomina12:Percepciones>
  - <nomina12:Deducciones TotalImpuestosRetenidos="1927.56" TotalOtrasDeducciones="423.84">
    <nomina12:Deducccion Importe="423.84" Concepto="IMSS" Clave="052" TipoDeducccion="001"/>
    <nomina12:Deducccion Importe="1927.56" Concepto="ISR sp" Clave="049" TipoDeducccion="002"/>
  </nomina12:Deducciones>

```

Validación de certificados que están por vencer

C5714

Beneficios

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, será posible identificar cuando el certificado de sello digital utilizado para el timbrado está por vencer.

Ahora, podrás identificar que es necesario renovar tus CSD en diferentes procesos, como son:

- 1. **Emisión de recibos**
- 2. **Cancelación de recibos**
- 3. **Finiquito**

1. Emisión de recibos

Al ejecutar el proceso **Emisión de recibos electrónicos**, en la ventana donde se muestran los certificados, se agrega una columna llamada **"Días Vigentes"** con el número de días que resten al certificado para su vencimiento.

En caso de que el certificado esté vencido, los días vigentes serán igual a 0.

Emisión de recibos electrónicos

Periodo 5 Mensual del 01/05/2018 al 31/05/2018

Número de Periodo

5

Ejercicio

2018

Fecha de Pago

31/05/2018

Fecha de Emisión

17/10/2018

Capture la contraseña del Certificado del Sello Digital para proceder con la autorización

Registro Patronal	Número de certificado	Contraseña	Días Vigentes
REGPATRONAL001	30001000000300023708		944

Aceptar

Cancelar

2. Cancelación de recibos

Al ejecutar el proceso **Cancelación de recibos electrónicos**, en la ventana donde se muestran los certificados, se agrega una columna llamada **"Días Vigentes"** con el número de días que resten al certificado para su vencimiento.

En caso de que el certificado esté vencido, los días vigentes serán igual a 0.

Cancelación recibos electrónicos

Este proceso cancelará los recibos electrónicos seleccionados y dará aviso al SAT de su cancelación, los sobre recibos quedarán disponibles para volver a ser emitidos.

PERIODO: Mensual No. 2 del 01/02/2018 al

Cancelar	Código	Nombre
☒	111	Hernandez Valenz
☐	888	Velo Martin Jose
☐	999	Carrillo Marroquin

Cancelación recibos electrónicos

Certificado Sello Digital

Capture la contraseña del Certificado del Sello Digital para confirmar la cancelación de los recibos seleccionados.

Registro Patronal: REGPATRONAL001 Número de Certificado: 30001000000300023708 Contraseña: **Días Vigentes: 944**

Aceptar Cerrar

Versión
111 1.2
888 1.2
999 1.2

3. Finiquito

En la ventana de timbrado de finiquito, podrás ver esta información en el nuevo campo **Días Vigentes**.

Cálculo del finiquito [Periodo 6 Mensual del 01/06/2018 al 30/06/2018]

Recalcular Guardar Carta Finiquito Sobre Recibo Hoja de Trabajo Aplicar finiquito Baja solo IMSS Deshacer Baja/Finiquito Timbrar Cerrar

Fecha Baja/Finiquito: 30/06/2018

Empleado: 999 Depto: [Ninguno]

Emisión de recibo electrónico del finiquito

¿Desea finiquitar al empleado?

Emitir recibo electrónico: Finiquitar y emitir Fecha de pago: 30/06/2018

Método de pago:

Certificado Sello Digital

Capture la contraseña del Certificado del Sello Digital para proceder con el finiquito:

Registro Patronal: REGPATRONAL001 Número de Certificado: 30001000000300023708 Contraseña: **Días Vigentes: 944**

Aceptar Cancelar

Importe
\$500.00
\$98.50
\$177.30
\$132.53
\$0.00
\$0.00
\$0.00
\$3,650.41
\$277.93
\$3,650.41
\$408.33
(\$0.02)
\$0.00

Suma de percepciones	\$44,750.05	Suma de deducciones	\$4,336.65
		Neto a pagar	\$40,413.40

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones

< Anterior



En caso de que falten menos de 46 días o esté vencido, se muestra el texto en color rojo, caso contrario en color negro.

Opciones de entrega en el Envío masivo de recibos electrónicos

C10758, C9463

Opciones de entrega en el envío de recibos electrónicos

Beneficios

A partir de la versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas**, en el proceso **Envío masivo de recibos electrónicos** es posible seleccionar el tipo de archivo a enviar (XML, PDF o ZIP) y tendrás la opción de enviar por correo o guardar directamente a disco los CFDIs de los empleados.

Al ingresar al menú **Procesos / Envío masivo de recibos electrónicos** dentro del módulo verás dos campos nuevos: **Tipo Archivo** y **Enviar a**.

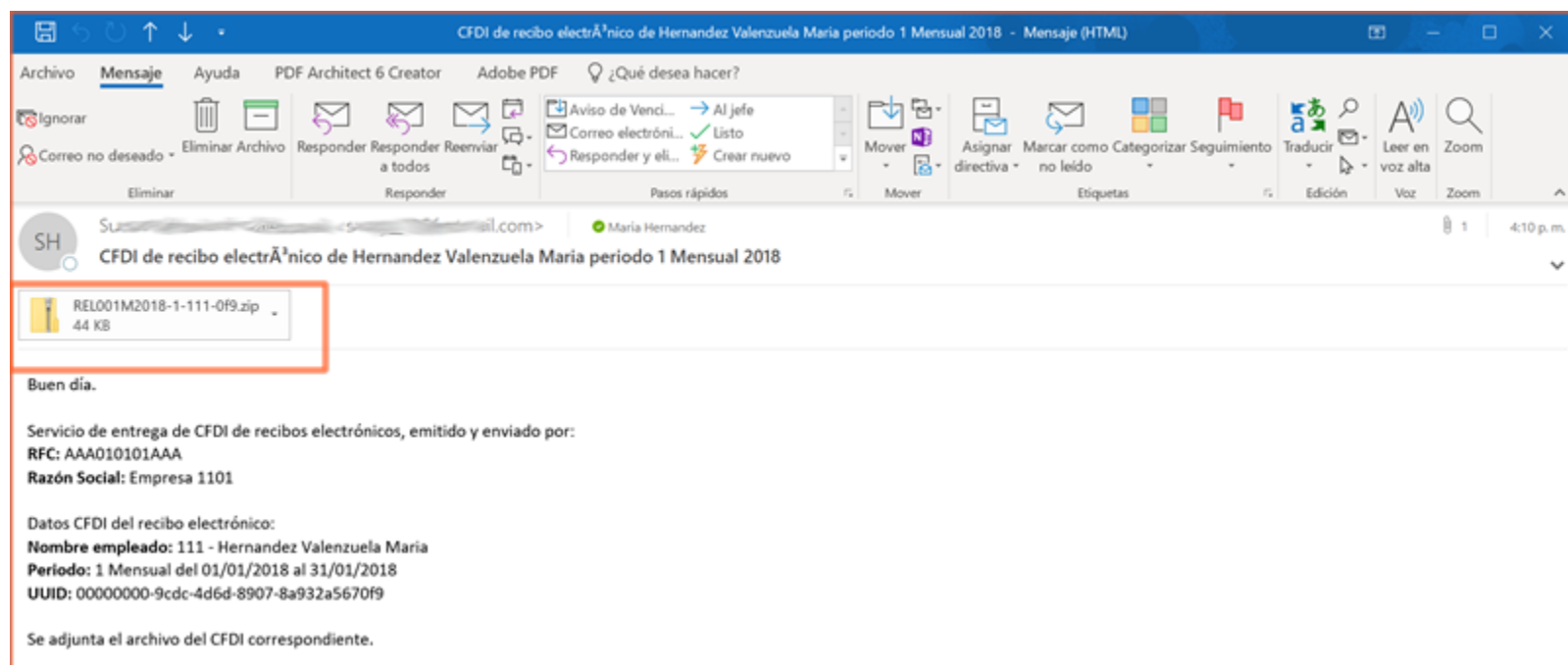
The screenshot shows the 'Envío recibos electrónicos' window. At the top, there are buttons: 'Enviar', 'Otra Búsqueda', 'Configuración Correo', and 'Cerrar'. Below these are input fields for 'Correo emisor' (containing 'maria.h@com...') and 'Contraseña' (masked with asterisks), with a 'Recordar' checkbox and a 'Correo de prueba' button. A checkbox labeled 'Reemplazar los correos electrónicos en el catálogo de empleados por los correos modificados' is also present. Two dropdown menus are highlighted with red boxes: 'Tipo Archivo' (with options ZIP, PDF, XML) and 'Enviar a' (with options Correo, Disco). Below these is a table with columns: 'Seleccionar', 'ID', 'Nombre', 'Correo Electrónico', 'Tipo Recibo', 'Fecha Pago', 'Estado Recibo', 'Estado Envío', and 'UUID'. The table contains three rows of employee data.

	ID	Nombre	Correo Electrónico	Tipo Recibo	Fecha Pago	Estado Recibo	Estado Envío	UUID
☒	111	Hernandez Valenzuela Maria	maria.h	Normal	31/03/2018	Sellado	Sin Enviar	00000000-FC26-4D0D-97B9-E5356C5F2B32
☒	888	Veloz Martin Jose	jose.ma	Normal	31/03/2018	Sellado	Sin Enviar	00000000-F7C7-4EE7-9A03-8B4D0FA418D0
☒	999	Carrillo Marroquin Jair	jair.marr	Normal	31/03/2018	Sellado	Sin Enviar	00000000-2A5F-4256-A083-E397849CD4F0

En el campo **Tipo Archivo** podrás elegir si el envío se realiza en formato **XML**, **PDF** ó **ZIP** (el ZIP contiene XML y PDF).

En el campo **Enviar a** podrás elegir si enviarás los recibos por correo electrónico o los guardarás en tu equipo.

Anteriormente, en este proceso, se realizaba el envío sólo por correo electrónico y en formato ZIP.



Ahora, tú podrás elegir si deseas realizar el envío de los sobre recibos por correo electrónico, o guardarlos en archivo en disco.

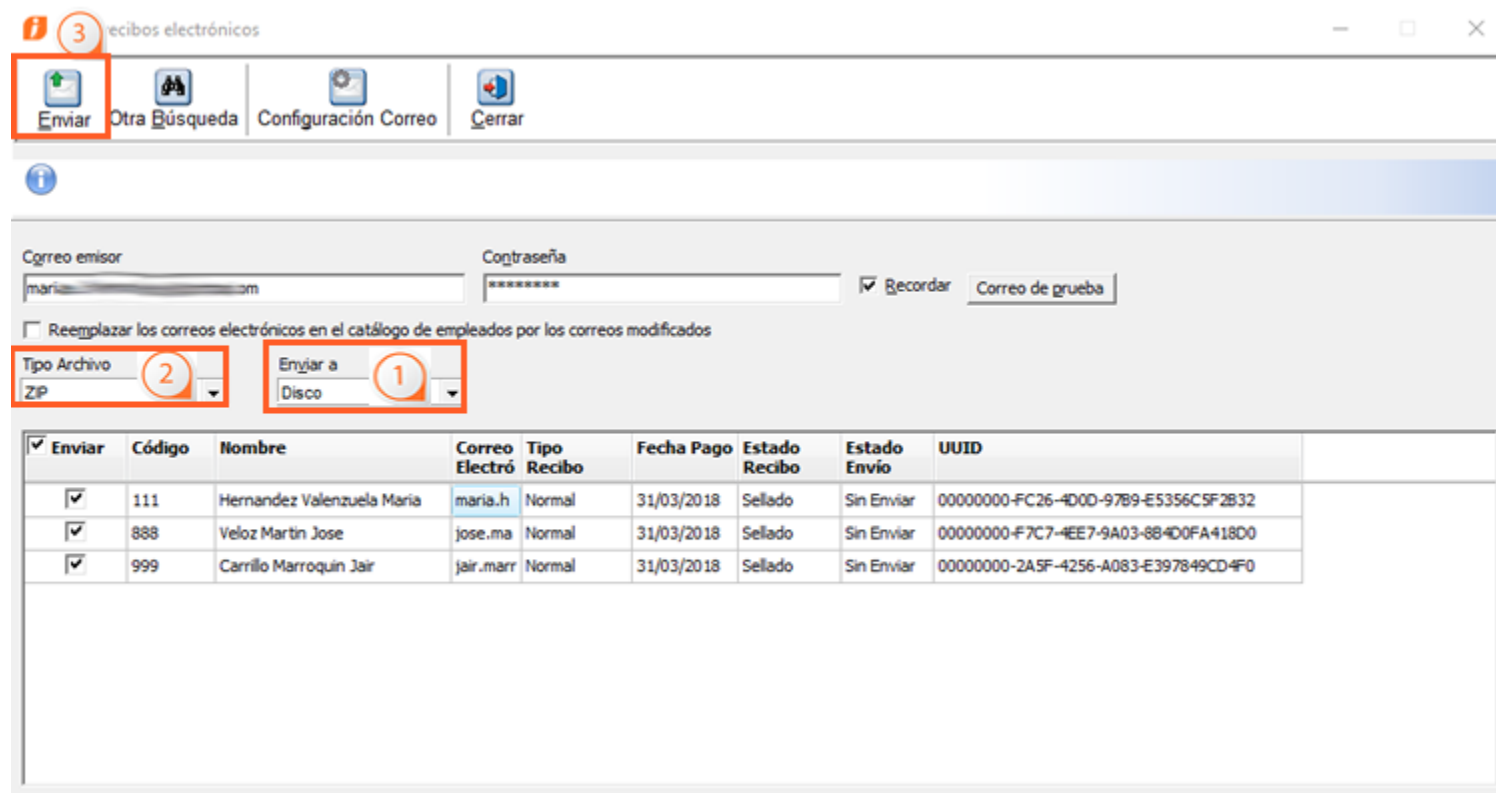
Y también podrás elegir el tipo de archivo a enviar.

Cómo realizar la entrega en archivo en disco

Para enviar los recibos de los los empleados a una carpeta de tu disco duro, realiza lo siguiente:

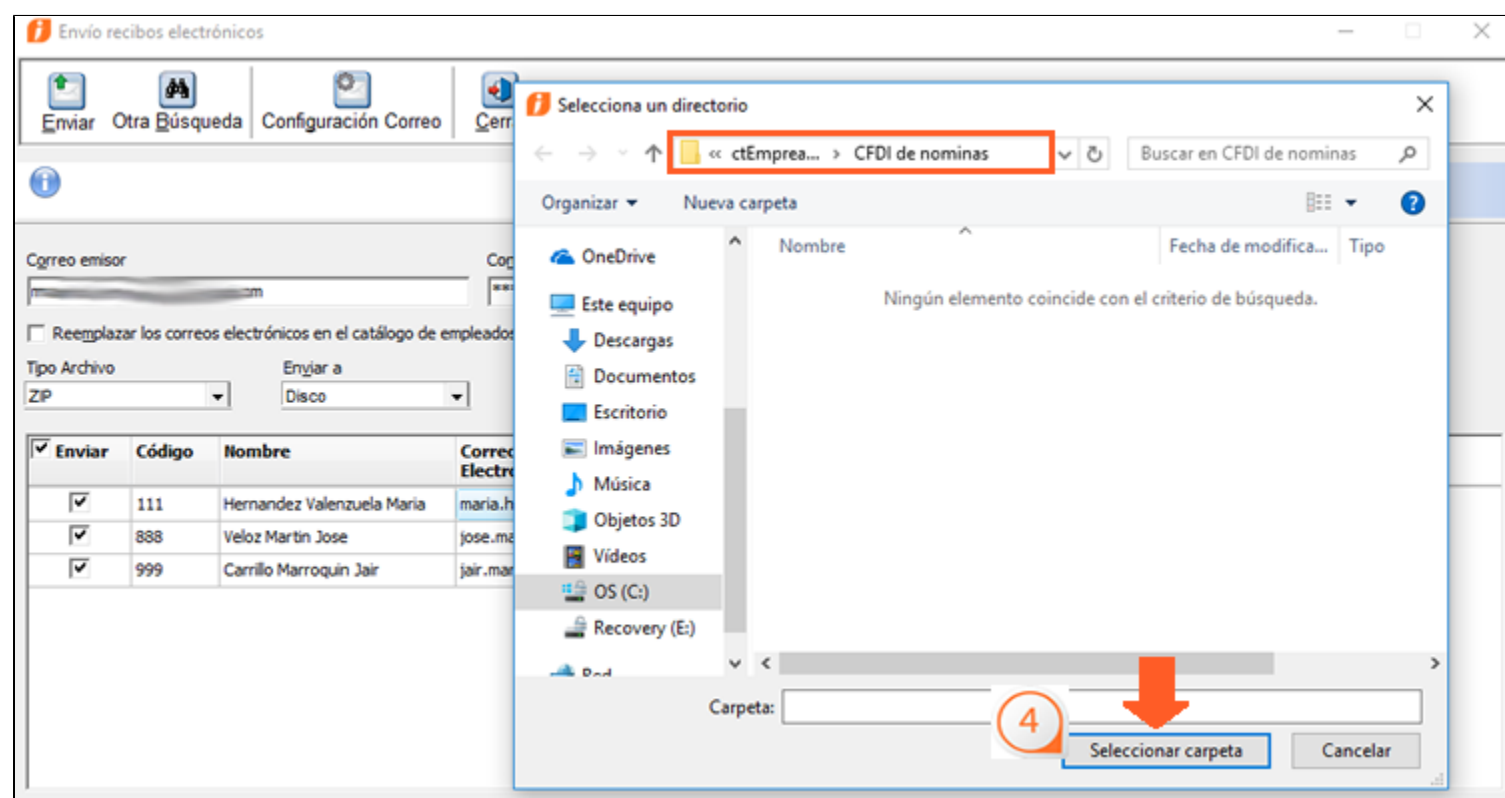
1. En el campo "**Enviar a**", elige la opción **Disco**.
2. Elige el tipo de archivo que deseas entregar.
3. Haz clic en el botón **Enviar**.

- 1 En el campo "**Enviar a**", elige la opción **Disco**.
- 2 Elige el tipo de archivo que deseas entregar. Para este ejemplo, elegiremos **ZIP**.
- 3 Haz clic en el botón **Enviar**.



Al hacer clic en **Enviar**, se abrirá una ventana de Explorador de Windows para que elijas la ruta donde deseas guardar los CFDIs; por omisión, se guardan en la carpeta **CFDI de nominas**, que se encuentra dentro de la carpeta de la empresa.

Ejemplo: C:\Compac\Empresas\ctEmprea_V1101\CFDI de nominas



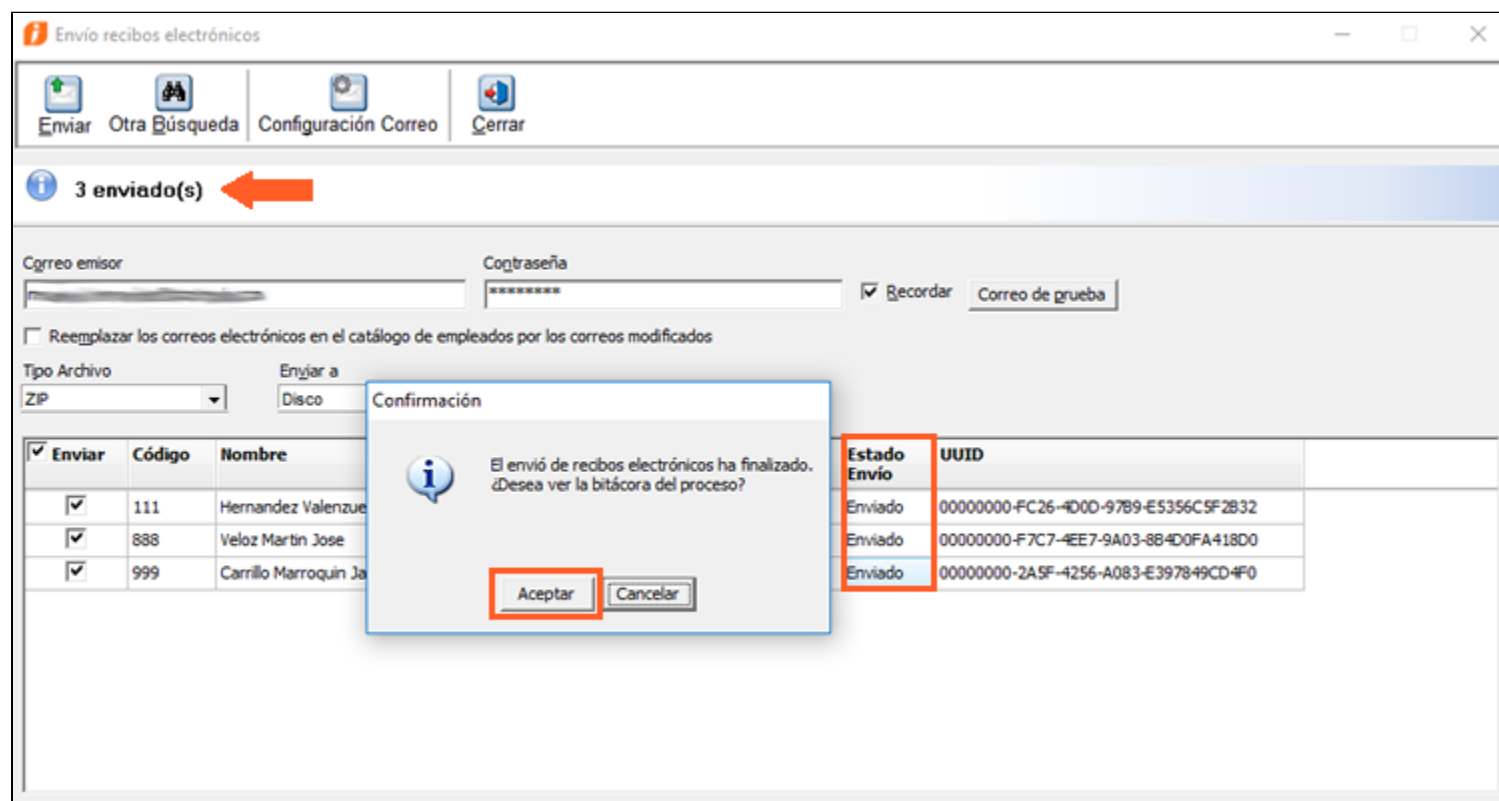
Podrás elegir otra ruta, si así lo deseas.

4

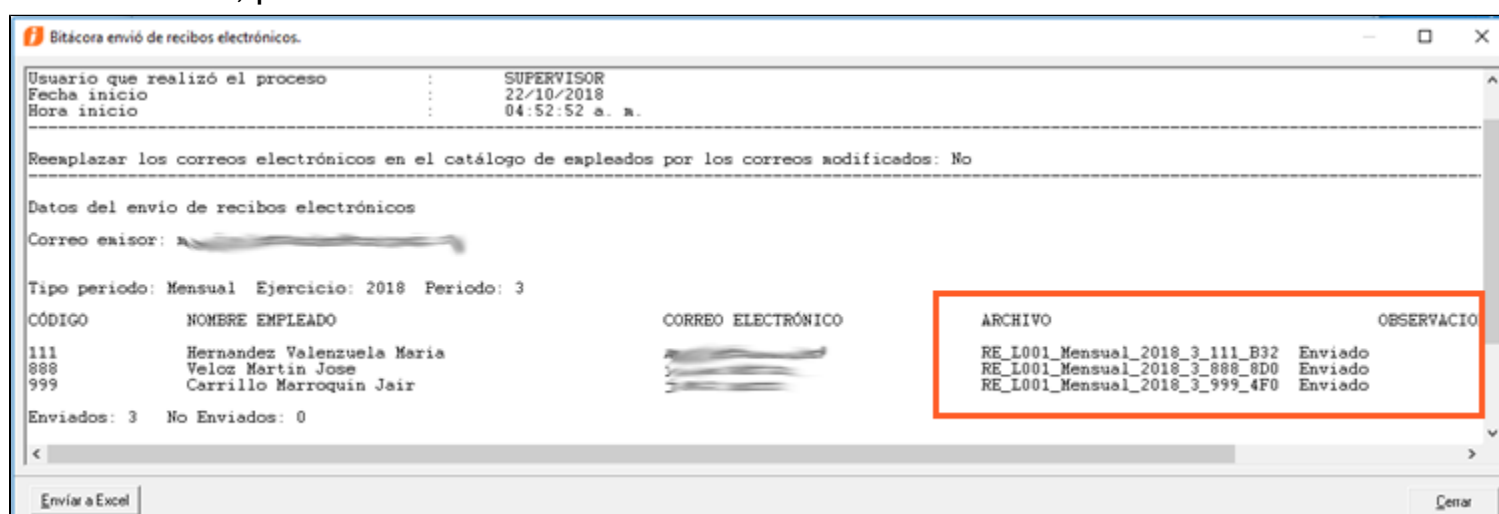
Haz clic en **Seleccionar carpeta**.

5

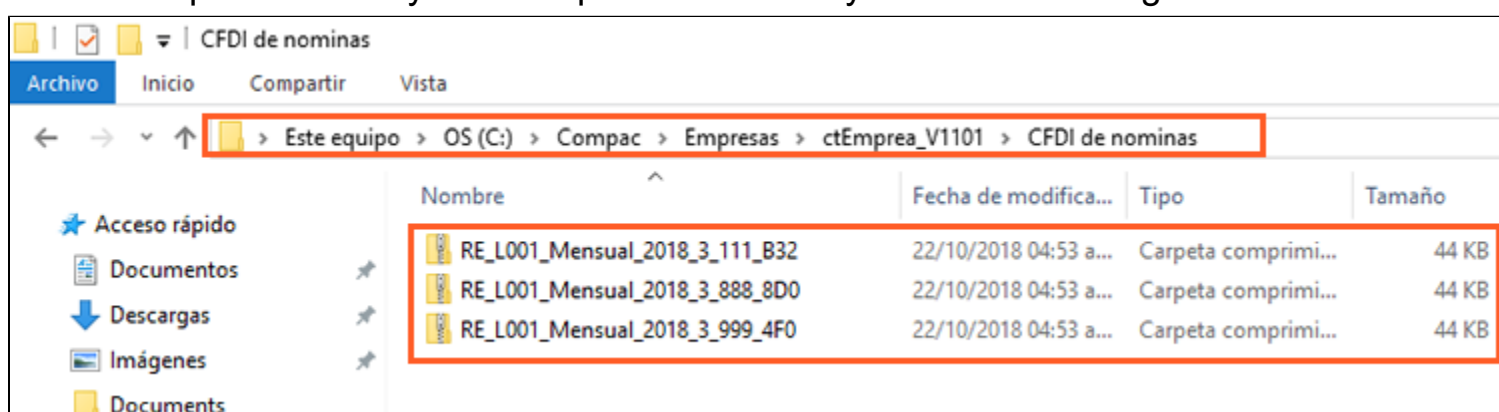
Espera a que se muestre el mensaje de confirmación indicando que se realizó el envío de los recibos. Y haz clic en **Aceptar** para ver la bitácora.



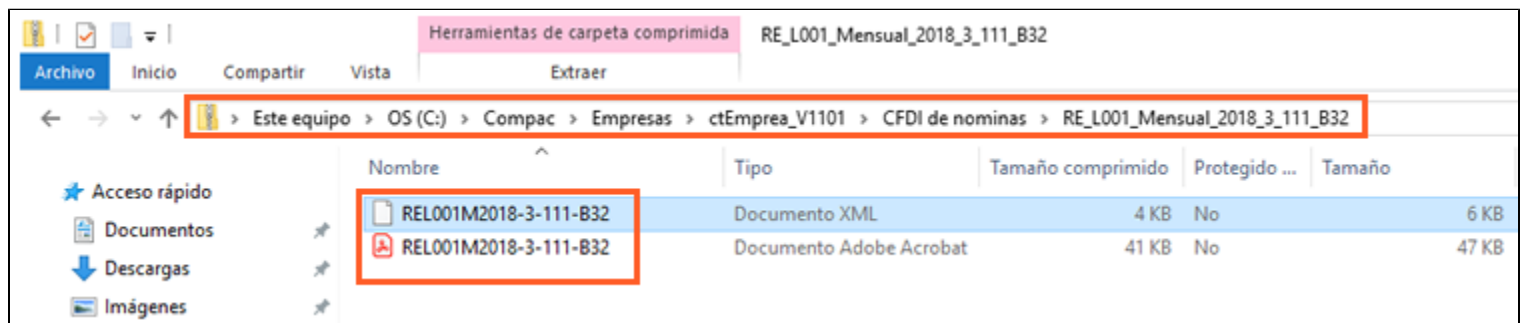
Al revisar la bitácora, podrás identificar los recibos enviados:



Ingresa a la ruta que indicaste y verifica que los archivos ya se encuentran guardados:

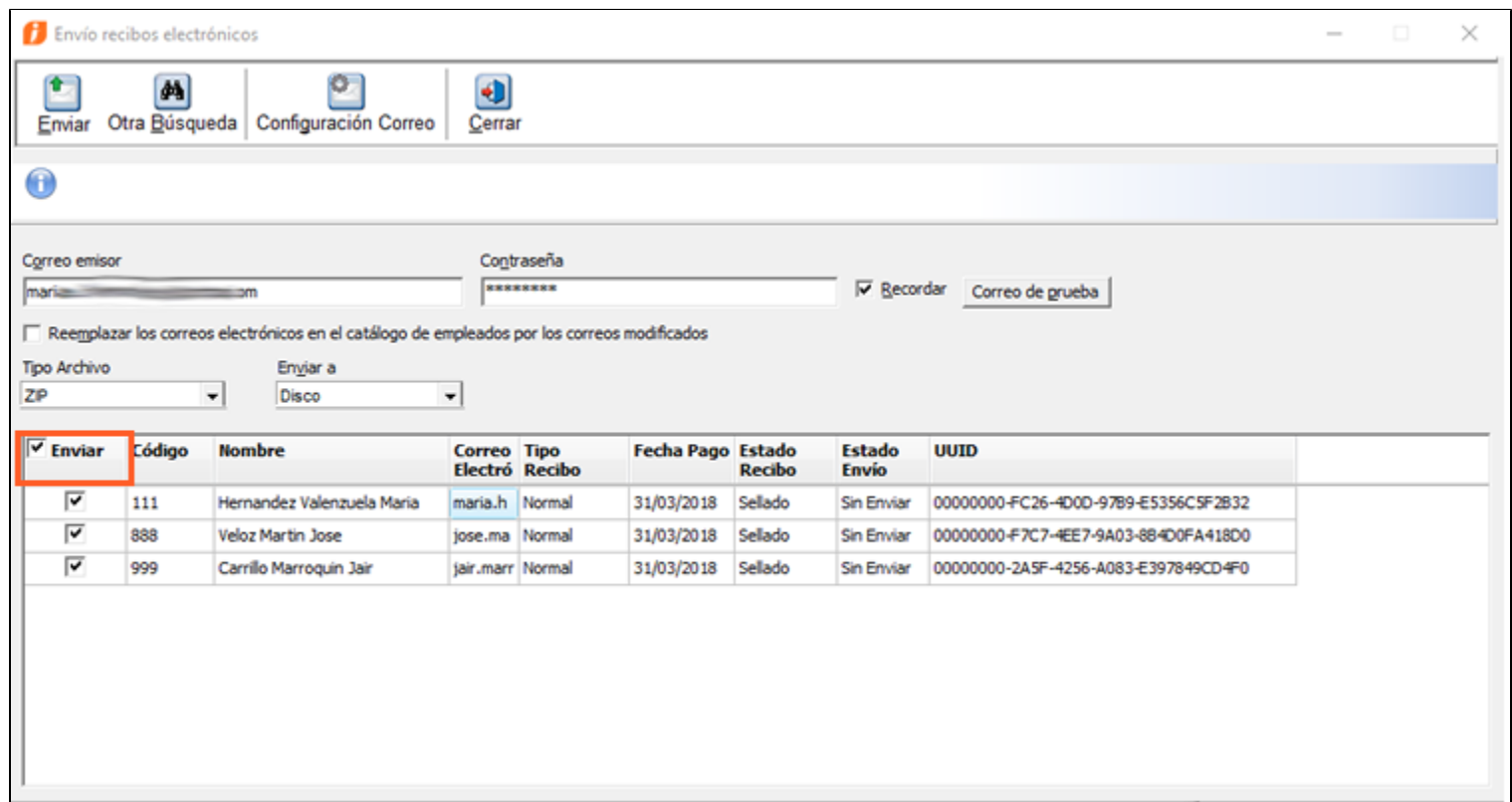


Si realizaste la entrega en archivo .ZIP, al abrirlo podrás ver que cuenta con el XML y el PDF correspondientes:



Marcar o Desmarcar el envío de todos los recibos

Otra mejora en este módulo es que, a partir de esta versión es posible marcar o desmarcar todos los recibos en la ventana de selección para el envío de los recibos electrónicos.



Edición del código de empleado

C5708

Beneficios

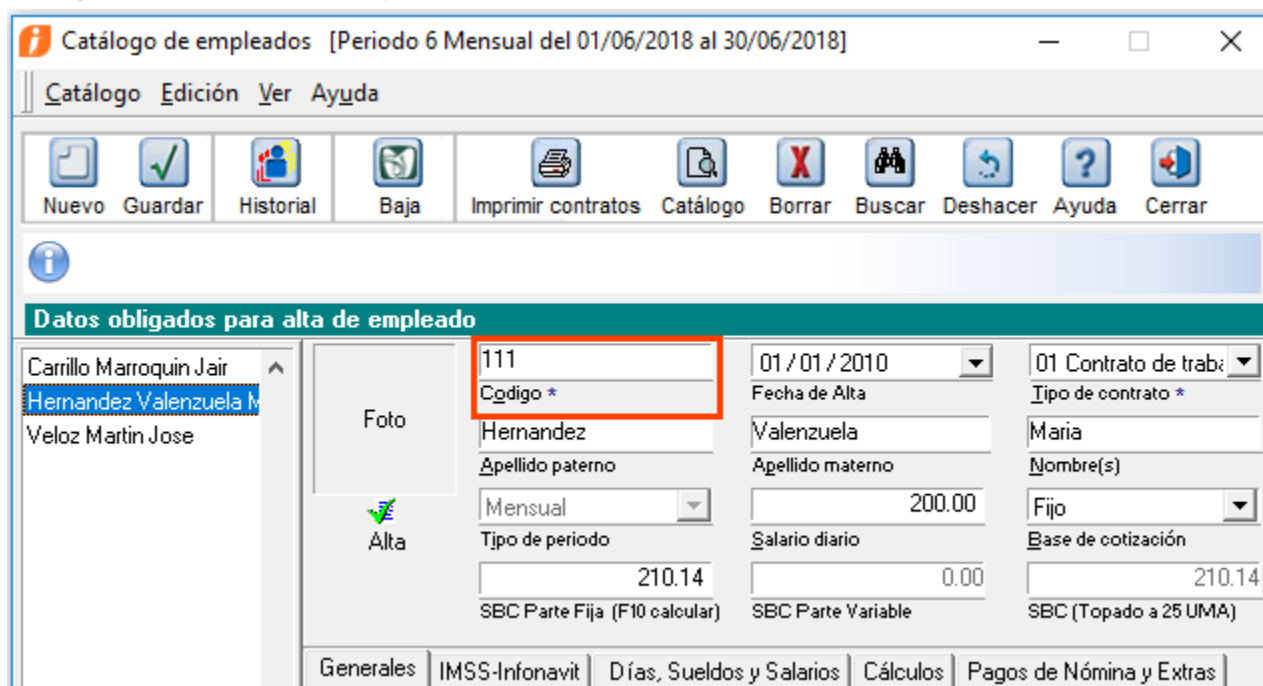
A partir de la versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas** se permite la edición del **código de empleado**, aunque el empleado tenga movimientos relacionados.

El cambio se aplicará hasta hacer clic en el botón **Guardar**.

Ejemplo:

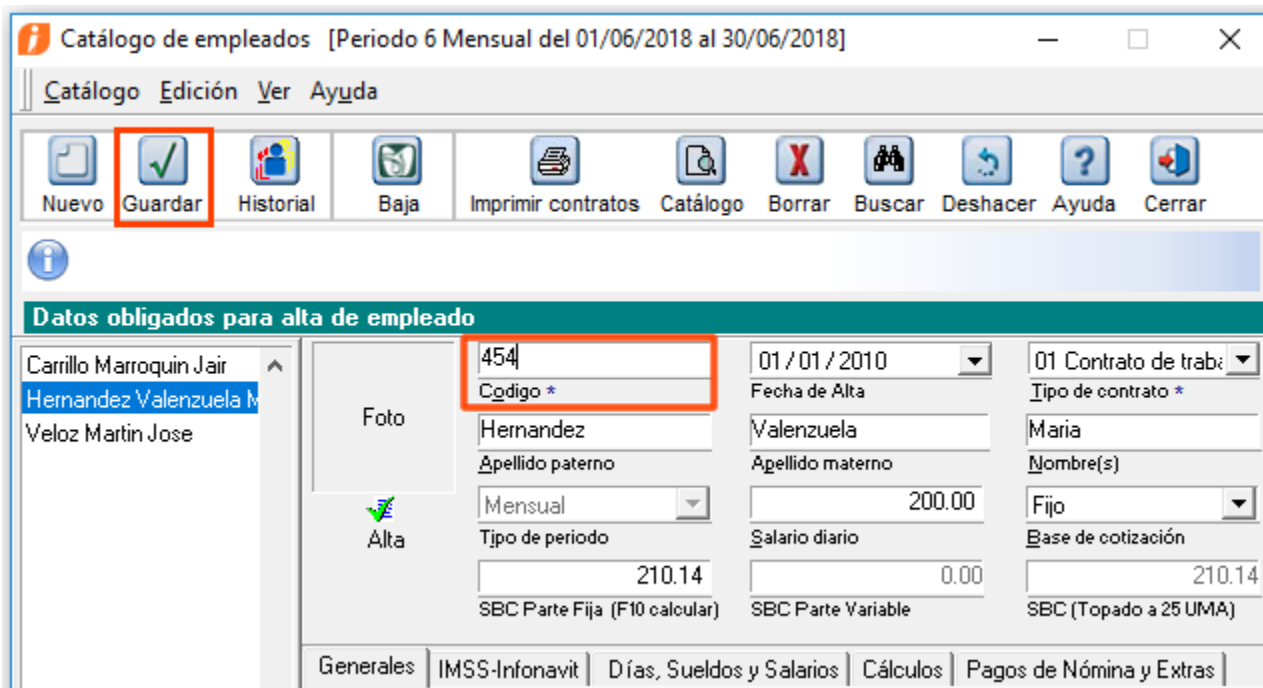
Si deseas cambiar el código del empleado 111 al nuevo código 454, realiza lo siguiente:

Ingresa al **Catálogo de empleados** y selecciona al empleado:



The screenshot shows the 'Catálogo de empleados' window for the period '01/06/2018 al 30/06/2018'. The 'Datos obligados para alta de empleado' form is displayed. The 'Codigo *' field is highlighted with a red box and contains the value '111'. Other fields include 'Fecha de Alta' (01/01/2010), 'Tipo de contrato' (01 Contrato de trabajo), 'Apellido paterno' (Hernandez), 'Apellido materno' (Valenzuela), 'Nombre(s)' (Maria), 'Tipo de periodo' (Mensual), 'Salario diario' (200.00), 'Base de cotización' (Fijo), 'SBC Parte Fija (F10 calcular)' (210.14), and 'SBC Parte Variable' (0.00). The 'Guardar' button is also highlighted with a red box.

Captura el nuevo código y haz clic en el botón **Guardar**.



The screenshot shows the 'Catálogo de empleados' window for the period '01/06/2018 al 30/06/2018'. The 'Datos obligados para alta de empleado' form is displayed. The 'Codigo *' field is highlighted with a red box and contains the value '454'. Other fields include 'Fecha de Alta' (01/01/2010), 'Tipo de contrato' (01 Contrato de trabajo), 'Apellido paterno' (Hernandez), 'Apellido materno' (Valenzuela), 'Nombre(s)' (Maria), 'Tipo de periodo' (Mensual), 'Salario diario' (200.00), 'Base de cotización' (Fijo), 'SBC Parte Fija (F10 calcular)' (210.14), and 'SBC Parte Variable' (0.00). The 'Guardar' button is also highlighted with a red box.



Importante:

- El código del empleado es editable respetando las mascarilla del campo (tipo alfanumérico o numérico y longitud del código).
- No es posible asignar un código que ya tiene asignado otro empleado.

Los diferentes reportes, procesos y ventanas del sistema mostrarán el nuevo valor capturado, es decir, no existirá un historial de cambios del Código del empleado.

En los reportes se mostrará el código que actualmente tiene el empleado.
Para nuestro ejemplo: 454

Partes gravadas/exentas para ISR

Archivo Navegación Vista a Escala Ayuda

231 %

CONTPAQ I
NÓMINAS

Reg Pat IMSS: 00000000000
RFC: AAA-010101-AAA

Empresa V1101

Hoja: 1
Fecha: 25/Oct/2018
Hora: 16:53:33.870

Partes Grav/Exentas para ISR por empleado. Periodo 1 al 6 Mensual del 01/01/2018 al 30/06/2018

Periodo	Aguinaldo		Sueldo		Otras Percepciones		Total Percepciones	
	Gravable	Exento	Gravable	Exento	Gravable	Exento	Gravable	Exento
Departamento 0 (Ninguno)								
454 Hernandez Valenzuela Maria								
1	0	0	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
2	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
3	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
4	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
5	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
6	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00
Total	0.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	0.00

Página 1

Mensaje en cambio de salario dentro del catálogo de empleados

C5707

Beneficios

A partir de la versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas**, se tendrá un nuevo mensaje de confirmación al realizar el cambio de salario dentro del catálogo de empleados.
Esta modificación se realiza con la finalidad de evitar confusión en la ventana de confirmación.

Ahora, el mensaje que verás es:

El sueldo del empleado fue modificado, se recomienda utilizar el proceso "Incremento de salarios", ¿Desea continuar con la modificación?, por default está marcada la opción **No**.

The screenshot displays the 'Catálogo de empleados' application window. The title bar indicates the period 'Perodo 1 Quincenal del 01/01/2018 al 15/01/2018'. The menu bar includes 'Catálogo', 'Edición', 'Ver', and 'Ayuda'. The toolbar contains icons for 'Nuevo', 'Guardar', 'Historial', 'Baja', 'Imprimir contratos', 'Catálogo', 'Borrar', 'Buscar', 'Deshacer', 'Ayuda', and 'Cerrar'. A status bar at the bottom shows 'Código (F3)' and 'Nombre (F4)'. The main area is titled 'Guardando información.' and 'Datos obligados para alta de empleado'. It shows a list of employees with 'Hdez Vzla María' selected. The form fields for this employee are: 'Codigo *' (111), 'Fecha de Alta' (01/01/2000), 'Tipo de contrato *' (01 Contrato de trabajo), 'Foto' (empty), 'Hdez' (Apellido paterno), 'Vzla' (Apellido materno), 'Nombre(s)' (María), 'Tipo de periodo' (Quincenal), 'Salario diario' (231.75), 'Base de cotización' (Fijo), 'SBC Parte Fija (F10 calcular)' (231.75), 'SBC Parte Variable' (0.00), and 'SBC (Topado a 25 UMA)' (231.75). A confirmation dialog box is overlaid on the window, titled 'Confirmación'. It contains the message: 'El sueldo del empleado fue modificado, se recomienda utilizar el proceso "Incremento de salarios", ¿Desea continuar con la modificación?'. The dialog has two buttons: 'Si' and 'No'. The 'No' button is highlighted. Below the dialog, the '02 Sueldos' section is visible, showing a table with columns 'Clave' and 'Fecha'. The table has one row: 'Alta' with '01/01/2000'. There are also fields for 'Correo electrónico' and 'Expediente'.

Clave	Fecha
Alta	01/01/2000

Anteriormente, el mensaje era:

Confirmación



El sueldo del empleado fue modificado, para modificar sueldos existe el módulo de modificación de salarios. ¿Desea regresar a su valor original el sueldo del empleado?

Nuevo ADD - Reconstrucción de relaciones

C11082

Beneficios

A partir de la inclusión del ADD en SQL Server, en los procesos de Migración y Fusión del ADD existe una regla importante y característica, la cual es que no se permite tener documentos duplicados, determinando que un documento está duplicado por medio del atributo UUID.

En esta versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas** y **CONTPAQi® Herramientas complementarias 4.1.1** se agregan nuevas validaciones para asegurar que se mantengan las relaciones de los XML en el ADD con la base de datos de **CONTPAQi® Nóminas** en los procesos:

- **Migración del ADD**
- **Fusión de ADDs**

Migración del ADD - proceso de reconstrucción de relaciones

C11082

Beneficios

A partir de esta versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas** y **CONTPAQi® Herramientas complementarias** 4.1.1 al hacer la migración al nuevo ADD, en caso de existir recibos duplicados (con el mismo UUID), se realizará también el proceso de reconstrucción de relaciones entre el ADD y la base de datos de Nóminas, con el fin de asegurar que la empresa de nóminas conserve la relación de los sobre recibos con el único CFDI que quedó en el ADD y que pueda seguir realizando procesos de envío, impresión cancelación, etc. de ese CFDI.

Además, reconstruye la metadata en caso de que los CFDI no la tengan.

Una vez terminada de realizar la migración, se realizará el proceso de reconstrucción de relaciones.

En la barra de avance verás el avance de ambos procesos (el de migración y el de reconstrucción de relaciones).

- En caso de que en el ADD existan CFDI duplicados, al terminar ambos procesos se mandará el mensaje *“Durante la migración del ADD se detectaron CFDI duplicados que no se migraron y que pudieran generar pérdida de asociaciones con los XML, por lo anterior, al finalizar este proceso es necesario ejecutar la utilería de reconstrucción de asociaciones que se encuentra en el menú Empresa en **CONTPAQi® Contabilidad** y **CONTPAQi® Comercial Premium** de las empresas relacionadas a este ADD”* y enviará la bitácora de la migración.
- La bitácora mostrará los CFDI duplicados que no se migraron.

De esta manera, después del proceso de **Migración del ADD**, los XML de nóminas mantienen su relación con el sistema de Nóminas.

Al ingresar al Nuevo Visor de Documentos Digitales, podrás verificar que los XML contienen los datos **Ejercicio, Periodo, Inicio Periodo, Fin Periodo** (los que conocemos como Metadata).

XML Emitidos > Nóminas > Encabezado

Referencia Observaciones Exportar ZIP Preliminar Ver XML Expediente XML En Línea Cerrar

Listado de vistas Fecha: 01/09/2018 A: 31/10/2018

XML Emitidos

Nóminas

Encabezado

Conceptos

XML de nóminas 20

VistaPersonalizada

Registro Patronal	Fecha Comprobante	Tipo Periodo	Ejercicio	Periodo	Inicio Periodo	Fin Periodo	Asociado Con
1	08/10/2018	05	2018	1	01/01/2018	31/01/2018	
2	08/10/2018	05	2018	1	01/01/2018	31/01/2018	

ADD

Compensación ISR

Complemento Nomina

Comprobante

Concepto Factura

Datos Sobre Recibo

Indemnización

Movimientos Nomina

Subsidio al Empleo

Registros seleccionados: 1 Documentos seleccionados: 1 Importe total seleccionados: 12,648.60

Total Registros: 2

Y también podrás realizar los procesos de impresión, cancelación y envío por correo electrónico:

Visor de Documentos Digitales Contpaqi

<F11> Imprimir

<< < > >> 1

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Demo Utileria NomCompletaDatosADD v2 Fecha: 08/Oct/2018

RFC: AAA010101AAA Reg Pat: REGPATRONAL001 Hora: 12:59:14

Reg Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 44350 Guadalajara

111 - Hernandez Valenzuela Maria

RFC: HEVM901020K54

CURP: HEVM901020MJCRLR07

Fecha Ini Relación Lab: 01/Ene/2010

Jornada: 01 Diurna

NSS: 1111111111111111

Tipo salario: Fijo

Periodo 1 05 Mensual 01/Ene/2018 - 31/Ene/2018

Días de Pago: 30.000

Fecha Pago: 31/Ene/2018

Puesto: Ninguno

Depto: Ninguno

SBC: \$ 210.14

Percepciones				Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo	6,000.00	004	099	Ajuste al neto	0.10
				001	052	IMSS	154.72
				002	049	ISR sp	119.38
Total Percepc. más Otros Pagos \$			6,000.00	Subtotal \$			6,000.00
				Descuentos \$			154.82
				Retenciones \$			119.38
				Total \$			5,725.80
				Neto del recibo \$			5,725.80

Importe con letra

Fusión de ADDs - proceso de reconstrucción de relaciones

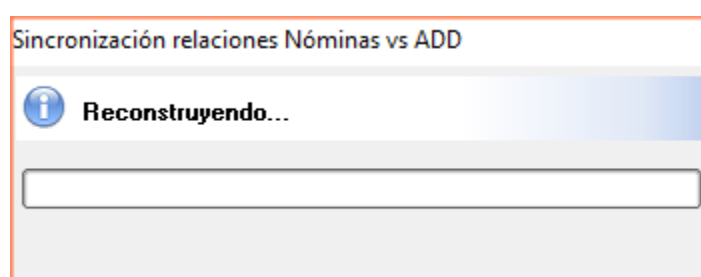
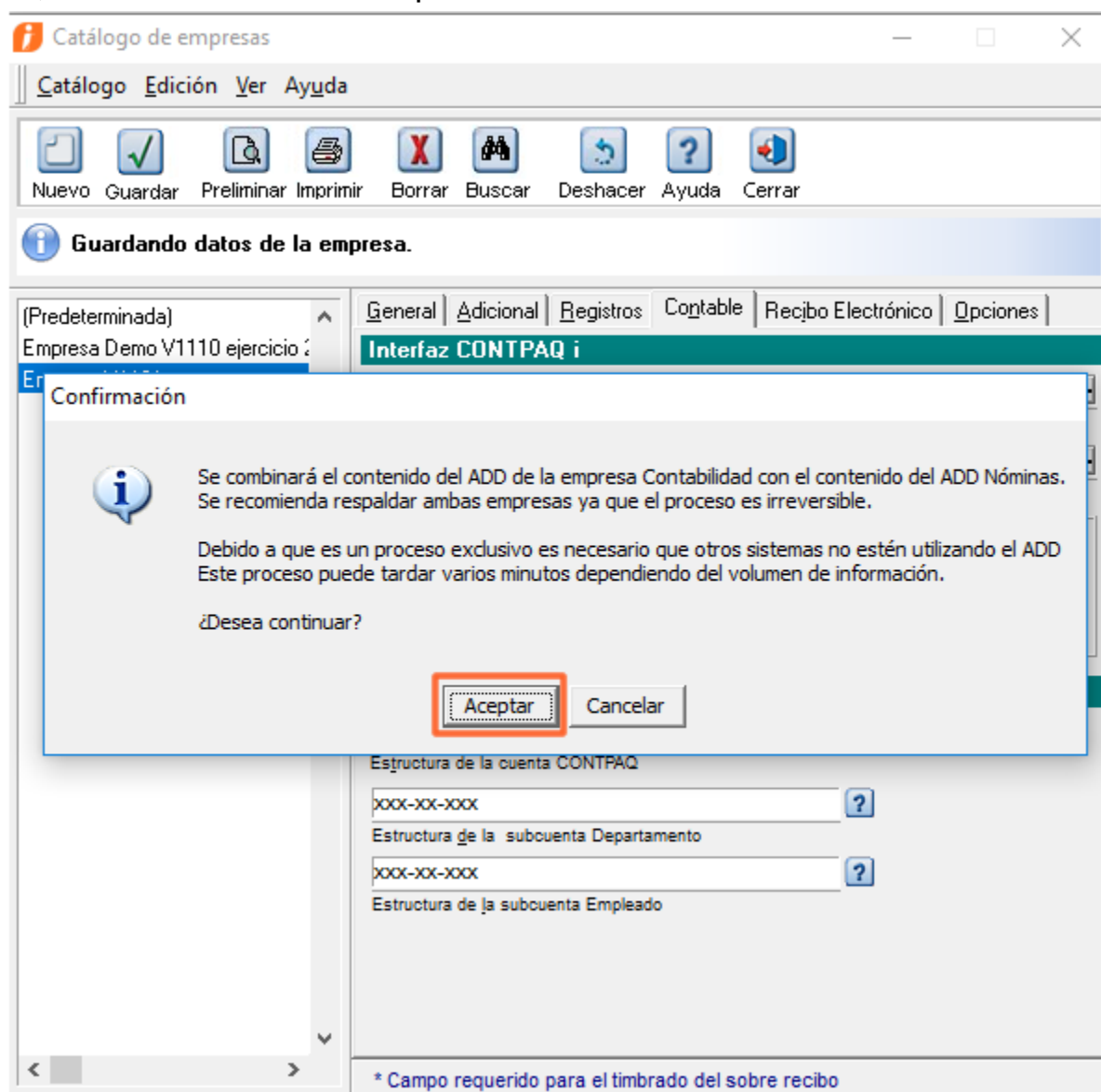
C11082

Beneficios

A partir de la versión 11.1.0 de **CONTPAQi® Nóminas** y **CONTPAQi® Herramientas complementarias** 4.1.1, al realizar la **fusión de ADDs**, en caso de existir recibos duplicados (con el mismo UUID), se realizará también el proceso de reconstrucción de relaciones del ADD con la base de datos de Nóminas, para asegurar que la empresa de nóminas conserve la relación de los sobre recibos con el único CFDI que quedó en el ADD y que pueda seguir realizando procesos de envío por correo electrónico, impresión, cancelación, etc. de ese CFDI.

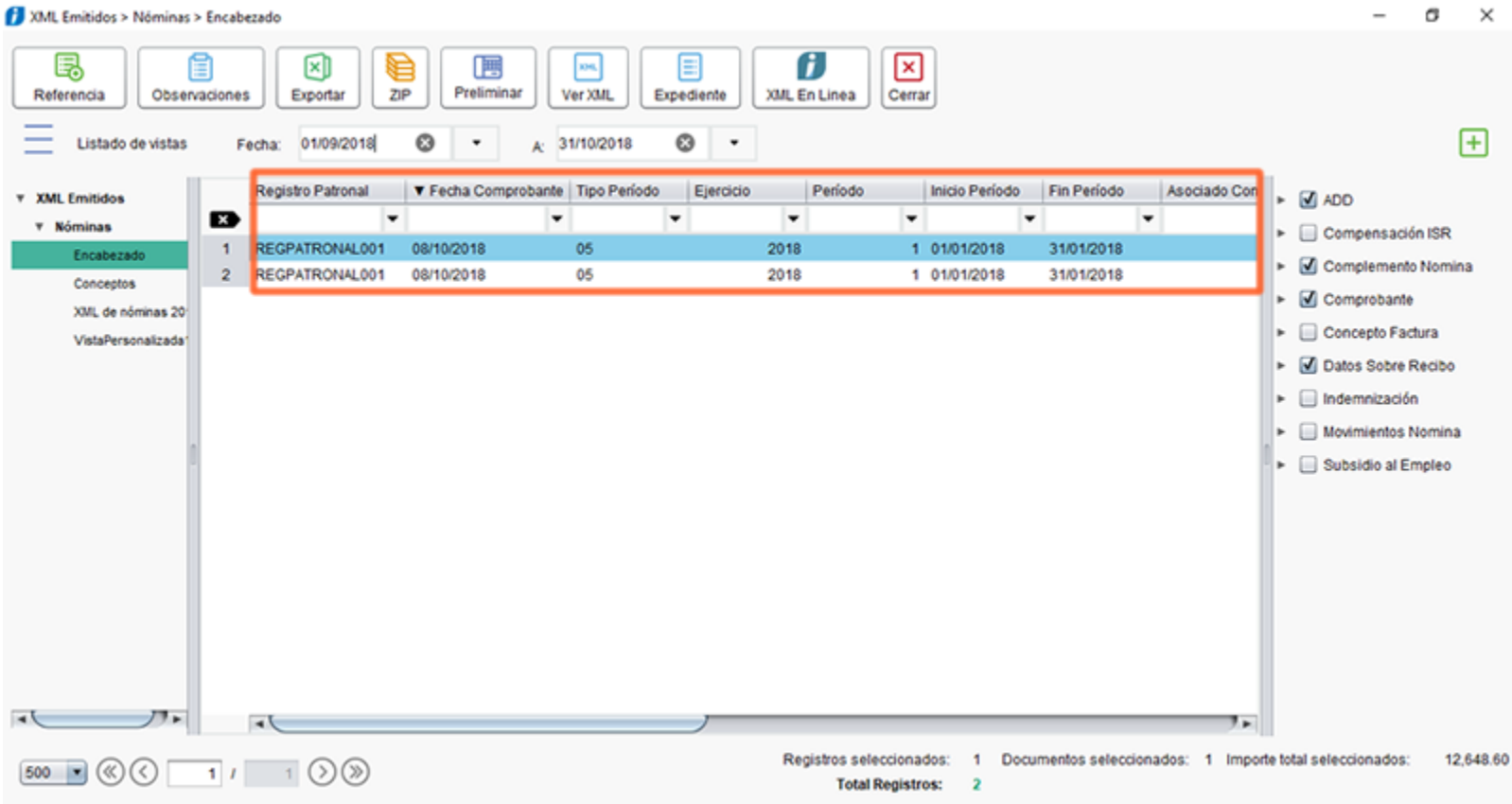
Además, reconstruye la metadata en caso de que los CFDI no la tengan.

Ahora, cuando realices la interfaz de **CONTPAQi® Nóminas** con **CONTPAQi® Contabilidad**, al realizarse la fusión de ADDs, también se realizará el proceso de sincronización de los XML con Nóminas.



De esta manera, después del proceso de fusión de ADDs, los XML de nóminas mantienen su relación con el sistema de Nóminas.

Al ingresar al Nuevo Visor de Documentos Digitales, podrás verificar que los XML contienen los datos: **Ejercicio, Periodo, Inicio Periodo, Fin Periodo:**



Y también podrás realizar los procesos de impresión y envío por correo electrónico:

Visor de Documentos Digitales Contpaqi

<F11> Imprimir

<<
<
>
>>
1

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Demo Uterlia NomCompletaDatosADD v2
Fecha: 08/Oct/2018

RFC: AAA010101AAA
Reg Pat: REGPATRONAL001
Hora: 12:59:14

Reg Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 44350 Guadalajara

111 - Hernandez Valenzuela Maria

RFC: HEVM901020K54
CURP: HEVM901020MJCRLR07
Fecha Ini Relación Lab: 01/Ene/2010
Jornada: 01 Diurna
NSS: 1111111111111111
Tipo salario: Fijo

Periodo 1 05 Mensual
01/Ene/2018 - 31/Ene/2018

Días de Pago: 30.000
Fecha Pago: 31/Ene/2018
Puesto: Ninguno
Depto: Ninguno
SBC: \$ 210.14

Percepciones				Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo	6,000.00	004	099	Ajuste al neto	0.10
				001	052	IMSS	154.72
				002	049	ISR sp	119.38
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 6,000.00				Subtotal \$ 6,000.00			
				Descuentos \$ 154.82			
				Retenciones \$ 119.38			
				Total \$ 5,725.80			
				Neto del recibo \$ 5,725.80			

Importe con letra

Tablero fiscal

C10535, C11049

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan ajustes en la Conciliación **Anual sueldos y salarios** del Tablero fiscal, para facilitar la interpretación de la información.

Pestaña 2. Cálculo anual general

Se sustituyen las descripciones en los rubros:
"Total ISR Anual conforme a tarifa" por "Total impuesto marginal"
"Total ISR Anual" por "Total ISR calculado"

Ahora:

Resumen
Número de trabajadores que relaciona
Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
Total de ingresos gravados
Total de ingresos exentos
Total impuesto marginal
Total subsidio causado
Total ISR calculado
Total de ISR retenido
Saldo a favor
Saldo en contra

Antes:

Resumen
Número de trabajadores que relaciona
Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
Total de ingresos gravados
Total de ingresos exentos
Total ISR Anual conforme a tarifa
Total Subsidio Causado
Total ISR Anual
Total de ISR retenido
Saldo a favor
Saldo en contra

En la pestaña **2. Cal. anual gral.** verás las descripciones **"Total impuesto marginal"** y **"Total ISR calculado"**.
Estos rubros determinan el ISR a la fecha.

Tablero fiscal CONTRAQ® Nóminas

Anual sueldos y salarios

1. Resumen 2. **Cálculo anual general** 3. Cálculo anual list. empleados 4. Por clave SAT 5. Por empleado 6. Por concepto 7. Por recibo

Exportar Excel®

Ejercicio: 2018 Mes Inicial: Enero Mes Final: Diciembre Concepto en especie: Solo los que tienen Clave SAT

Resumen	Importes conforme a XML	Importe CONTRAQ® Nóminas	Diferencia
Número de trabajadores que relaciona	4	3	1
Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados	\$74,400.00	\$127,800.00	-\$53,400.00
Total de ingresos gravados	\$74,400.00	\$127,800.00	-\$53,400.00
Total de ingresos exentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total impuesto marginal	\$7,776.18	\$13,147.85	-\$5,371.67
Total subsidio causado	\$581.50	\$2,618.75	-\$2,035.25
Total ISR calculado	\$7,194.68	\$10,531.10	-\$3,336.42
Total de ISR retenido	\$6,314.36	\$10,581.66	-\$4,267.36
Saldo a favor	\$42.54	\$50.58	-\$8.04
Saldo en contra	\$922.93	\$0.03	\$922.90

Pestaña 3. Cálculo anual list. empleados

Estos importes deben coincidir con la información mostrada en la pestaña 3. Cálculo anual list. empleados.

Anual sueldos y salarios

1. Resumen 2. Cálculo anual general 3. **Cálculo anual list. empleados** 4. Por clave SAT 5. Por empleado 6. Por concepto 7. Por recibo

Exportar Excel®

Ejercicio: 2018 Mes Inicial: Enero Mes Final: Diciembre Concepto en especie: Solo los que tienen Clave SAT Mostrar: Todos

Código	Nombre empleado	RFC	Base Gravada	Base Exenta	Base gravada mensual	ISR conforme a tarifa mensual	Conforme al XML	Subsidio causado	Cálculo de ISR	ISR retenido
			\$74,400.00	\$0.00	\$42,121.20	\$4,665.61	\$7,776.18	\$581.50	\$7,194.68	\$6,314.36
111	Hernandez Valenzuela Maria	HEVM901020	\$18,000.00	\$0.00	\$6,080.00	\$415.61	\$1,230.41	\$290.75	\$939.66	\$358.14
222	Carrillo Marroquin Jair	CAMJ831101	\$15,000.00	\$0.00	\$14,709.68	\$1,848.53	\$1,885.02	\$0.00	\$1,885.02	\$1,927.56
888	Veloz Martin Jose	VEMJ7610204	\$11,400.00	\$0.00	\$5,873.90	\$393.18	\$763.08	\$290.75	\$472.33	\$173.41

Además, se agregan mensajes informativos en las columnas “**Base gravada mensual**” e “**Impuesto marginal**”, para que puedas conocer la forma en que los importes fueron calculados. Esta ayuda se muestra al posicionar el mouse sobre las celdas que contengan importes en dichas columnas.

Al posicionarte sobre la celda, se mostrará el mensaje:

Novedades en el proceso Incremento de Salarios

C11128

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, se incluyen novedades en el proceso de **Incremento de Salarios**, con el objetivo de que puedas realizar el proceso de manera rápida y sencilla.

Veremos estas novedades en las siguientes secciones:

- a) **Novedades en la configuración de parámetros de búsqueda**
- b) **Notificaciones referentes a la fecha de aplicación**
- c) **Nuevo diseño de la bitácora del proceso**
- d) **Aplicar nuevo salario menor al actual**

a) Novedades en la configuración de parámetros de búsqueda

C11128, C10231

1. Selección múltiple de empleados

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, en el proceso de **Incremento de Salarios** es posible seleccionar múltiples empleados cuando no pertenecen todos a un departamento, puesto o rango de empleados; esta funcionalidad se incluye con el objetivo de que puedas aplicar el incremento únicamente a aquellos empleados que les corresponde, sin necesidad de ejecutar el proceso empleado por empleado.

Al ingresar al menú **Procesos** y seleccionar **Incremento de Salarios**, verás la pantalla de selección de parámetros, en la cual, adicional a la opción **Selección por rango de empleados**, se mostrará una nueva opción llamada **"Selección por listado de empleados"**; esta nueva opción está **habilitada por default**.

Con la opción **Selección por listado de empleados** tendrás la posibilidad de que el incremento se aplique al listado de empleados que tú indiques:

- En el panel del lado izquierdo se mostrarán sólo los empleados de acuerdo al tipo de periodo seleccionado.
- Para realizar la selección múltiple de empleados, selecciona al empleado en panel izquierdo y con los botones podrás pasarlo al lado derecho.
También puedes hacer doble clic en el empleado, para pasarlo al lado derecho.
- Podrás capturar un texto en el campo **Buscar**, y mostrará sólo los empleados que tengan coincidencia en el código o nombre del empleado.
- Puedes utilizar las teclas **Shift** y **Control** para hacer selección de varios empleados que se encuentran consecutivos o alternados, respectivamente.

Shift y clic	para seleccionar un rango de empleados consecutivos.
Control y clic	para seleccionar un rango de empleados alternados.

- Después de seleccionar los empleados y el resto de los parámetros, al hacer clic en el botón **Continuar** se tomarán en cuenta los empleados indicados en el listado.

Ejemplo: Se requiera aplicar un incremento de salario a los empleados:

111 Hernandez Valenzuela Maria
999 Carrillo Marroquin Jair

Para seleccionarlos (o pasarlos al lado derecho), hacemos clic en el primer empleado (111 Hernandez Valenzuela Maria), luego presionamos la tecla **CTRL** y hacemos clic en el segundo empleado (999 Carrillo Marroquin Jair).

Estando seleccionados, haz clic en el botón :

Parámetros de búsqueda

Tipo de periodo:
Mensual

☒ Selección por listado de empleados ☐ Selección por rango de empleados

Buscar:

111 Hernandez Valenzuela Maria	>>	
888 Veloz Martin Jose	>	
999 Carrillo Marroquin Jair	<	
	<<	

Rango salario menor: 190 Rango salario mayor: 500

Tipo de Incremento:
Nuevo salario individual

Al hacer clic en el botón , tendrás seleccionados los empleados.
Elige el resto de los filtros de acuerdo a lo que requieras y haz clic en el botón **Continuar**.

Parámetros de búsqueda

Tipo de periodo:
Mensual

☒ Selección por listado de empleados ☐ Selección por rango de empleados

Buscar:

888 Veloz Martin Jose	>>	111 Hernandez Valenzuela Maria
	>	999 Carrillo Marroquin Jair
	<	
	<<	

Rango salario menor: 190 Rango salario mayor: 500

Tipo de Incremento:
Nuevo salario individual

Y en el módulo verás solamente a los dos empleados seleccionados:

Incremento de salarios

Parámetros

Aplicar incremento

Exportar Excel®

Fecha de aplicación : 01/06/2018 - Contraer

Total Empleados: 2

Código	Nombre	Estado	Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario actual		Prestaciones			
				Salario diario	SBC (parte fija)	Fecha Alta/Reingreso	Antigüedad	Días vacaciones	% P. vaca
111	Hernandez Valenzuela	Alta	No	\$200.00	\$210.14	01/01/2010	9	14.00	
999	Carrillo Marroquin Jair	Alta	No	\$500.00	\$525.34	01/12/2009	9	14.00	

Ayuda...

Si deseas aplicar el incremento por **rango de empleados**, utiliza la opción: **Selección por rango de empleados**; esta opción ya existía desde la versión anterior de **CONTPAQi® Nóminas**.

2. Cambio en la descripción del campo Rango de salarios

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, en la configuración de parámetros de búsqueda en el proceso de Incremento de Salarios, se modifica la descripción del campo Rango de salarios.

Las nuevas descripciones son:

- Rango salario menor
- Rango salario mayor

Parámetros de búsqueda

Tipo de periodo:
Mensual

☒ Selección por listado de empleados
☐ Selección por rango de empleados

Buscar:

888 Veloz Martin Jose	>>	111 Hernandez Valenzuela Maria
	>	999 Carrillo Marroquin Jair
	<	
	<<	

Rango salario menor:
Rango salario mayor:

Tipo de Incremento:
Nuevo salario individual

Continuar Cancelar

Anteriormente, estos campos tenían la descripción: Salario diario inicial y Salario diario final. Esta descripción podía provocar confusión en el usuario, ya que podía considerar que el campo **Salario diario final** es el nuevo salario que se le debía aplicar al empleado.

Salario diario inicial: 100	Salario diario final: 100
---	---

3. Parámetro Tipo de Incremento:

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, en la configuración de parámetros de búsqueda en el proceso de Incremento de Salarios, se incluye el campo "**Tipo de Incremento**", para que elijas el tipo de incremento que deseas aplicar.

Las opciones disponibles son:

- I) Nuevo salario individual
- II) Incremento general en porcentaje
- III) Incremento general en cantidad
- IV) Nuevo salario general

I) Nuevo salario individual

Utiliza esta opción para aplicar un nuevo salario distinto para cada empleado.

Parámetros de búsqueda

Tipo de periodo:
Mensual

☐ Selección por listado de empleados ☒ Selección por rango de empleados

Empleado inicial: 111 F3 Empleado final: 999 F3

Registro patronal: 00000000000 REGPATRONAL00 Base cotización: Variable Fijo Mixto

Departamento inicial: (Ninguno) Departamento final: (Ninguno)

Puesto inicial: (Ninguno) Puesto final: (Ninguno)

Rango salario menor: 190 Rango salario mayor: 500

Tipo de incremento: Nuevo salario individual

Continuar Cancelar

Esta funcionalidad es la que se tenía en la versión 11.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**.
Al seleccionar este tipo de incremento, deberás capturar el nuevo salario que desees aplicar cada empleado:

Incremento de salarios

Parámetros Aplicar incremento Exportar Excel®

Fecha de aplicación: 01/06/2018 + Desplegar

Total Empleados: 3

Código	Nombre	Estado	Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario actual		Prestaciones	Salario nuevo		Aplicar incremento de salario	
				Salario diario	SBC (parte fija)		Salario diario	SBC (parte fija)	Fecha de aplicación	Aplicar incremento
111	Hernandez Valenzuela	Alta	No	\$200.00	\$210.14	1.05068	\$250.00	\$262.67	01/06/2018	Si
888	Veloz Martin Jose	Alta	No	\$190.00	\$200.15	1.05342	\$210.00	\$221.22	01/06/2018	Si
999	Carrillo Marroquin Jair	Alta	No	\$500.00	\$525.34	1.05068			01/06/2018	Si

Ayuda...

II) Incremento general en porcentaje

Utiliza esta opción cuando desees aplicar un nuevo salario que esté calculado en base a un porcentaje en general para todos los empleados.

Parámetros de búsqueda

Tipo de periodo:
Mensual

☐ Selección por listado de empleados ☒ Selección por rango de empleados

Empleado inicial: 111 F3 Empleado final: 999 F3

Registro patronal: 000000000000 REGPATRONAL00

Base cotización: Variable Fijo Mixto

Departamento inicial: (Ninguno) Departamento final: (Ninguno)

Puesto inicial: (Ninguno) Puesto final: (Ninguno)

Rango salario menor: 190 Rango salario mayor: 500

Tipo de incremento: Incremento general en porcentaje

Porcentaje a aumentar: 10

Continuar Cancelar

Se habilitará este campo para que captures el porcentaje que se aplicará.

Cuando selecciones este tipo de incremento se habilitará el campo **Porcentaje a aumentar**, en el cual debes capturar el porcentaje que desees aumentar.

Al hacer clic en el botón **Continuar**, podrás verificar en el módulo que se calcula en automático un **Nuevo Salario** para todos los empleados seleccionados, con un incremento en base al porcentaje capturado.

En nuestro ejemplo se indicó que el incremento será del 10%.

Por lo tanto, para el empleado 111 Hernandez Valenzuela Maria, el nuevo salario diario es de 220.00.

Salario diario actual= 200.00 Incremento en 10% = 20.00 Salario diario nuevo= 220.00

Incremento de salarios

Parámetros

Aplicar incremento

Exportar Excel®

Fecha de aplicación : 01/06/2018

+ Desplegar

Total Empleados: 3

Código	Nombre	Estado	☒ Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario actual		Prestaciones	Salario nuevo	
				Salario diario	SBC (parte fija)	Factor integración	Salario diario	SBC (parte fija)
111	Hernandez Valenzuela	Alta	No	\$200.00	\$210.14	1.05068	\$220.00	\$231.15
888	Veloz Martin Jose	Alta	No	\$190.00	\$200.15	1.05342	\$209.00	\$220.17
999	Carrillo Marroquin Jair	Alta	No	\$500.00	\$525.34	1.05068	\$550.00	\$577.88

Ayuda...

III) Incremento general en cantidad

Utiliza esta opción cuando desees aplicar un nuevo salario que esté calculado en base a un incremento en una cantidad en general para todos los empleados.

Parámetros de búsqueda

Tipo de periodo:
Mensual

☐ Selección por listado de empleados ☒ Selección por rango de empleados

Empleado inicial: 111 F3 Empleado final: 999 F3

Registro patronal: 00000000000 REGPATRONAL00 Base cotización: Variable Fijo Mixto

Departamento inicial: (Ninguno) Departamento final: (Ninguno)

Puesto inicial: (Ninguno) Puesto final: (Ninguno)

Rango salario menor: 190 Rango salario mayor: 500

Tipo de Incremento: Incremento general en cantidad Cantidad a aumentar: 50

Continuar Cancelar

Se habilitará este campo para que captures la cantidad que se aumentará.

Al hacer clic en el botón **Continuar**, podrás verificar en el módulo que se calcula en automático un **Nuevo Salario** para todos los empleados seleccionados, con un incremento en base a la cantidad capturada. En nuestro ejemplo se indicó que el incremento será de \$50.00. Por lo tanto, para el empleado 111 Hernandez Valenzuela Maria, el nuevo salario diario es de 250.00.

Salario diario actual= 200.00	Incremento de 50.00	Salario diario nuevo= 250.00
-------------------------------	---------------------	------------------------------

Incremento de salarios

Parámetros Aplicar incremento Exportar Excel®

Fecha de aplicación: 01/06/2018 + Desplegar

Total Empleados: 3

Código	Nombre	Estado	Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario actual		Prestaciones	Salario nuevo		Fecha
				Salario diario	SBC (parte fija)		Salario diario	SBC (parte fija)	
111	Hernandez Valenzuela	Alta	No	\$200.00	\$210.14	1.05068	\$250.00	\$262.67	
888	Veloz Martin Jose	Alta	No	\$190.00	\$200.15	1.05342	\$240.00	\$252.82	
999	Carrillo Marroquin Jair	Alta	No	\$500.00	\$525.34	1.05068	\$550.00	\$577.88	

Ayuda...

IV) Nuevo salario general

Utiliza esta opción cuando requieras aplicar un nuevo salario que sea general para todos los empleados seleccionados.

Parámetros de búsqueda

Tipo de periodo:
Mensual

☐ Selección por listado de empleados ☒ Selección por rango de empleados

Empleado inicial: 111 F3 Empleado final: 888 F3

Registro patronal: 000000000000 REGPATRONAL00 Base cotización: Variable Fijo Mixto

Departamento inicial: (Ninguno) Departamento final: (Ninguno)

Puesto inicial: (Ninguno) Puesto final: (Ninguno)

Rango salario menor: 190 Rango salario mayor: 500

Tipo de incremento: **Nuevo salario general** Nuevo salario general: 300

Continuar Cancelar

Se habilitará este campo para que capture el nuevo salario que aplicará para todos los empleados seleccionados.

Al hacer clic en el botón **Continuar**, podrás verificar en el módulo que se calcula en automático un **Nuevo Salario** para todos los empleados seleccionados.
En nuestro ejemplo se indicó que el nuevo salario general es de 300.00

Incremento de salarios

Parámetros

Aplicar incremento

Exportar Excel®

Fecha de aplicación : 01/06/2018 + Desplegar

Total Empleados: 2

Código	Nombre	Estado	Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario actual		Prestaciones	Salario nuevo		Fecha
				Salario diario	SBC (parte fija)	Factor integración	Salario diario	SBC (parte fija)	
111	Hernandez Valenzuela	Alta	No	\$200.00	\$210.14	1.05068	\$300.00	\$315.21	
888	Veloz Martin Jose	Alta	No	\$190.00	\$200.15	1.05342	\$300.00	\$316.03	

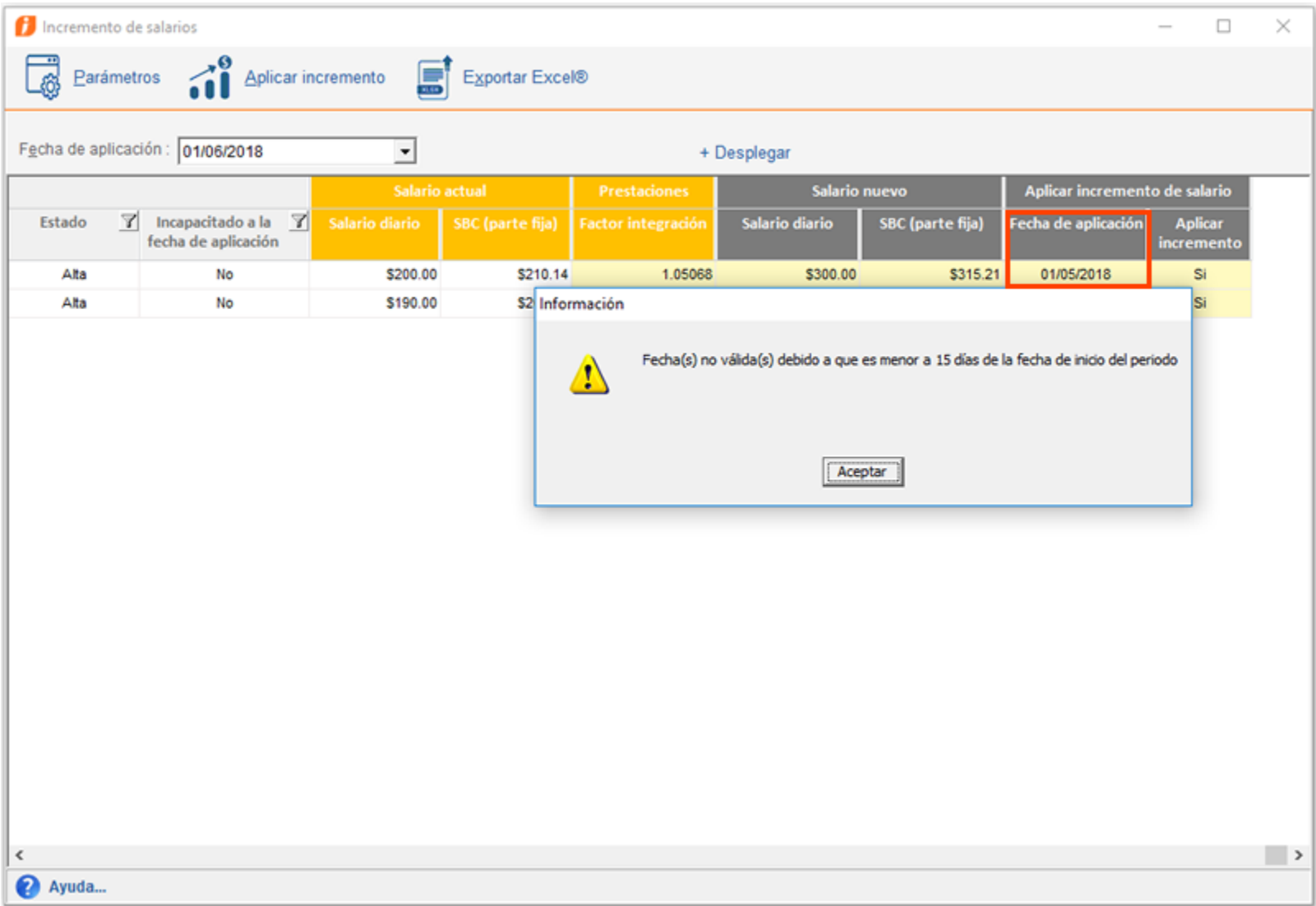
Ayuda...

b) Notificaciones referentes a la fecha de aplicación

C10235

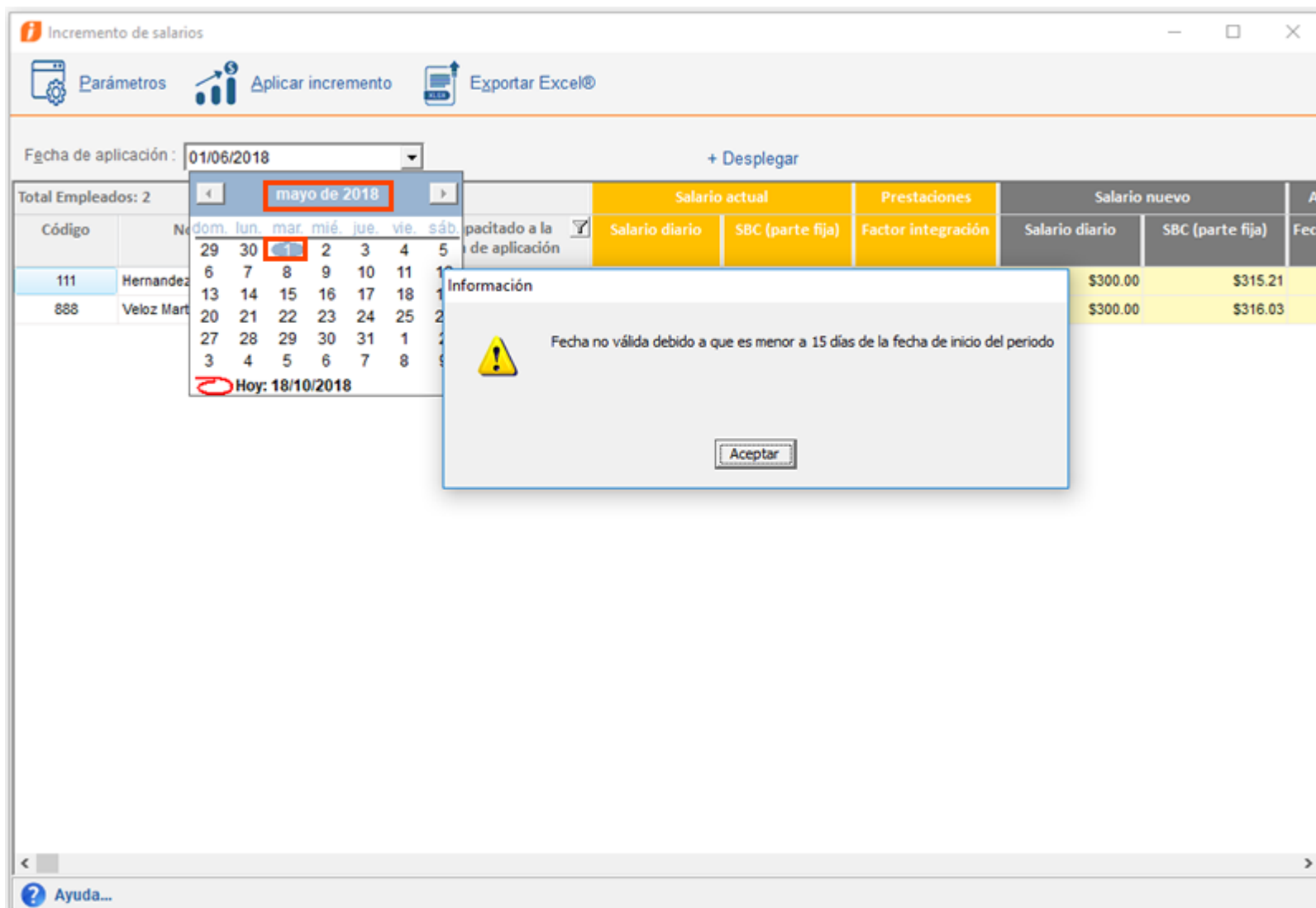
A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, se realizará la validación de fechas al intentar aplicar el incremento de salarios, cuando se capturó una fecha de aplicación en la columna "**Fecha de aplicación**".

Si la fecha de aplicación es menor a 15 días de la fecha de inicio del periodo, enviará el mensaje:



Recuerda que: **La fecha de modificación solo se podrá aplicar hasta 15 días antes de la fecha de inicio del periodo vigente, dentro del periodo vigente y posterior al periodo vigente.**

Anteriormente, se realizaba la validación tanto la fecha de aplicación general, como la fecha de aplicación de la columna en el grid, sin embargo, en la fecha de grid no se enviaba mensaje, y solamente se regresaba a la fecha anterior.



Ahora cuando se realiza la validación tanto en la fecha de aplicación general, como en la fecha de la columna "**Fecha de aplicación**", al pasar de los 15 días antes de la fecha de inicio de periodo, se enviará el mensaje de notificación.

c) Nuevo diseño de la bitácora del proceso Incremento de Salarios

C10236

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, la bitácora del proceso de Incremento de salarios tiene un nuevo diseño, con el cual te será más fácil identificar las modificaciones aplicadas y las que no se pudieron aplicar.

BITÁCORA DE INCREMENTO DE SALARIOS

Usuario NÓMINAS : SUPERVISOR

Empresa : ctEmprea_V1101

Fecha y Hora de Inicio : 18/10/2018 16:00:06

Fecha y Hora de Finalización : 18/10/2018 16:00:06

Total de modificaciones de salario aplicadas : 5

Total de modificaciones de salario NO aplicadas : 1

Modificaciones que NO se pudieron aplicar

Código	Noombre	Salario Diario Ant	SBC (parte fija) Ant
888	Veloz Martin Jose	300	316.03

Modificaciones Aplicadas

Código	Noombre	Salario Diario Ant	SBC (parte fija) Ant
888	Veloz Martin Jose	300	316.03
999	Carrillo Marroquin Jair	500	525.34
111	Hernandez Valenzuela Maria	200	210.14

Enviar a Excel

Cerrar

Recuerda que, si lo deseas, también puedes **Enviar a Excel** la bitácora:

Autoguardado

BitacoraIncrementoSalario_18_10_2018 16_00_06 - Excel

Maria Hernandez

Archivo	Inicio	Insertar	Diseño de página	Fórmulas	Datos	Revisar	Vista	Ayuda	PDF Architect 6 Creator	Acrobat	¿Qué desea hacer?	Compartir
H29												
1	BITÁCORA DE INCREMENTO DE SALARIOS											
2												
3	Usuario NÓMINAS	: SUPERVISOR										
4	Empresa	: ctEmprea_V1101										
5	Fecha y Hora de Inicio	: 18/10/2018 16:00:06										
6	Fecha y Hora de Finalización	: 18/10/2018 16:00:06										
7												
8	Total de modificaciones de salario aplicadas	: 5										
9	Total de modificaciones de salario NO aplicadas	: 1										
10												
11												
12												
13	Modificaciones que NO se pudieron aplicar											
14												
15	Código	Nombre	Salario Diario	SBC (parte fi	Salario Diario	SBC (parte fi	Fecha aplicación	Errores				
16		888 Veloz Martin Jose	300	316.03	300	300	01/06/2018	La modificación de salario diario que deseas rea				
17												
18												
19												
20	Modificaciones Aplicadas											
21												
22	Código	Nombre	Salario Diario	SBC (parte fi	Salario Diario	SBC (parte fi	Fecha aplicación	Tipo Aplicación				
23		888 Veloz Martin Jose	300	316.03	300	300	01/06/2018	SBC parte fija]				
24		999 Carrillo Marroquin Jair	500	525.34	600	630.41	01/06/2018	Salario diario SBC parte fija]				
25		111 Hernandez Valenzuela Maria	200	210.14	300	315.21	01/06/2018	Salario diario SBC parte fija]				
26												
27												

BitacoraIncrementoSalario_18_10

Configuración de visualización

100%

d) Aplicar nuevo salario menor al actual

C10233

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, se realizan los siguientes cambios en el proceso de modificación de salarios:

1. Se quita restricción que obligaba que el nuevo salario diario fuera mayor al vigente.
2. Se quita restricción que obligaba que el nuevo SDI fuera mayor al vigente.
3. Si se intenta realizar una modificación, dejando la misma fecha y el mismo SDI o SD que el vigente, la bitácora indicará que el SDI y/o SD debe ser diferente al actual.
4. El proceso no permite asignar valores vacíos.

Ejemplo de la aplicación de un nuevo salario menor al actual:

Captura de un salario diario menor:

Incremento de salarios									
Parámetros		Aplicar incremento		Exportar Excel®					
Fecha de aplicación:		01/06/2018		+ Desplegar					
Estado	Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario actual		Prestaciones	Salario nuevo		Aplicar incremento de salario		
		Salario diario	SBC (parte fija)	Factor integración	Salario diario	SBC (parte fija)	Fecha de aplicación	Aplicar incremento	
Alta	No	\$300.00	\$315.21	1.05068	\$200.00	\$210.14	01/06/2018	Si	
Alta	No	\$300.00	\$300.00	1.05342	\$200.00	\$210.68	01/06/2018	Si	
Alta	No	\$600.00	\$630.41	1.05068	\$500.00	\$525.34	01/06/2018	Si	

Al aplicar el incremento:

Incremento de salarios									
Parámetros		Aplicar incremento		Exportar Excel®					
Fecha de aplicación:		01/06/2018		+ Desplegar					
Estado	Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario actual		Prestaciones	Salario nuevo		Aplicar incremento de salario		
		Salario diario	SBC (parte fija)	Factor integración	Salario diario	SBC (parte fija)	Fecha de aplicación	Aplicar incremento	
Alta	No	\$300.00	\$315.21	1.05068	\$200.00	\$210.14	01/06/2018	Si	
Alta	No	\$300.00	\$300.00	1.05342	\$200.00	\$210.68	01/06/2018	Si	
Alta	No	\$600.00	\$630.41	1.05068	\$500.00	\$525.34	01/06/2018	Si	

Información

El proceso de incremento de salarios ha terminado.
La bitácora del proceso se encuentra en: C:\Compac\Empresas\ctEmprea_V1101\BitacoraIncrementoSalario_26_10_2018 08_17_38.txt

¿Desea ver la bitácora?

Si No

En la bitácora indica que las modificaciones fueron aplicadas.

BITÁCORA DE INCREMENTO DE SALARIOS

Usuario NÓMINAS : SUPERVISOR
 Empresa : ctEmprea_V1101
 Fecha y Hora de Inicio : 26/10/2018 08:17:38
 Fecha y Hora de Finalización : 26/10/2018 08:17:38

Total de modificaciones de salario aplicadas : 6
 Total de modificaciones de salario NO aplicadas : 0

Modificaciones que NO se pudieron aplicar

Código	Nombre

Modificaciones Aplicadas

Código	Nombre
454	Hernandez Valenzuela Maria
888	Veloz Martin Jose
999	Carrillo Marroquin Jair

Envíar a Excel Cerrar

Y al consultar al empleado, podrás verificar que el cambio fue aplicado:

Catálogo de empleados [Periodo 6 Mensual del 01/06/2018 al 30/06/2018]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Imprimir contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

Carrillo Marroquin Jair Hernandez Valenzuela M Veloz Martin Jose	Foto Alta	454	01 / 01 / 2010	01 Contrato de trabajo
		Código *	Fecha de Alta	Tipo de contrato *
		Hernandez	Valenzuela	Maria
		Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
		Mensual	200.00	Fijo
		Tipo de periodo	Salario diario	Base de cotización
		210.14	0.00	210.14
		SBC Parte Fija (F10 calcular)	SBC Parte Variable	SBC (Topado a 25 UMA)

Generales IMSS-Infonavit Días, Sueldos y Salarios Cálculos Pagos de Nómina y Extras

e) Funcionalidad de suprimir el valor de la celda Factor de Integración

C10233

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, sobre la celda “**Factor integración**” se puede disponer de la funcionalidad de la tecla suprimir (Supr), para regresar el valor que el sistema anteriormente había calculado para esta celda.

Esta funcionalidad se incluye debido a que puede darse el caso de que hayas editado el valor de Factor de integración con un valor incorrecto y no recuerdes el dato que tenía inicialmente; ahora al presionar la tecla Supr, regresará el valor que había calculado el sistema.

Esta funcionalidad de suprimir sólo surte efecto cuando la celda no esta en modo de edición.

Ejemplo:

Por error se capturó un Factor de Integración de 1.09 en el empleado con código 111:

Incremento de salarios									
Parámetros Aplicar incremento Exportar Excel®									
Fecha de aplicación : 01/06/2018 + Desplegar									
Total Empleados: 3				Salario actual		Prestaciones	Salario nuevo		
Código	Nombre	Estado	Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario diario	SBC (parte fija)	Factor integración	Salario diario	SBC (parte fija)	Fe
111	Hernandez Valenzuela	Alta	No	\$300.00	\$315.21	1.09000			
888	Veloz Martin Jose	Alta	No	\$300.00	\$300.00	1.05342			
999	Carrillo Marroquin Jair	Alta	No	\$600.00	\$630.41	1.05068			

Al posicionarse en la celda Factor integración y presionar la tecla Supr, regresará al valor que el sistema había calculado:

Incremento de salarios									
Parámetros Aplicar incremento Exportar Excel®									
Fecha de aplicación : 01/06/2018 + Desplegar									
Total Empleados: 3				Salario actual		Prestaciones	Salario nuevo		
Código	Nombre	Estado	Incapacitado a la fecha de aplicación	Salario diario	SBC (parte fija)	Factor integración	Salario diario	SBC (parte fija)	Salario
111	Hernandez Valenzuela	Alta	No	\$300.00	\$315.21	1.05068			
888	Veloz Martin Jose	Alta	No	\$300.00	\$300.00	1.05342			
999	Carrillo Marroquin Jair	Alta	No	\$600.00	\$630.41	1.05068			

Tope en Prima de Antigüedad

C11539

Beneficios

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, el cálculo de la prima de antigüedad considera el **Salario Mínimo** en lugar de la UMA para determinar el tope de 2 salarios mínimos.

Marco legal:

El tope de la prima de antigüedad está establecido en la fracción II del artículo 162 de la LFT.

Puedes consultar la LFT en el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf

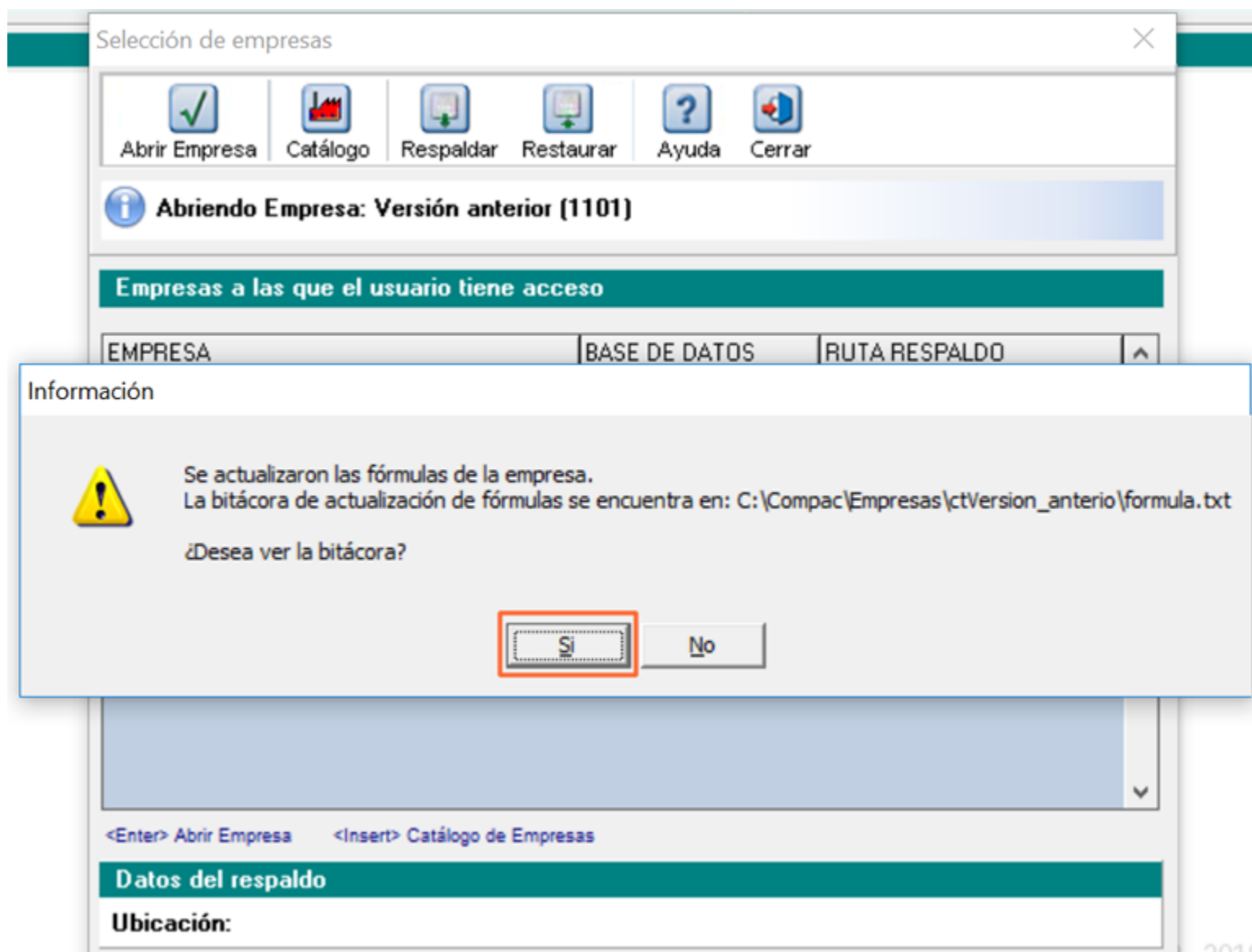
Artículo 162.- Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes:

II. Para determinar el monto del salario, se estará a lo dispuesto en los artículos 485 y 486;

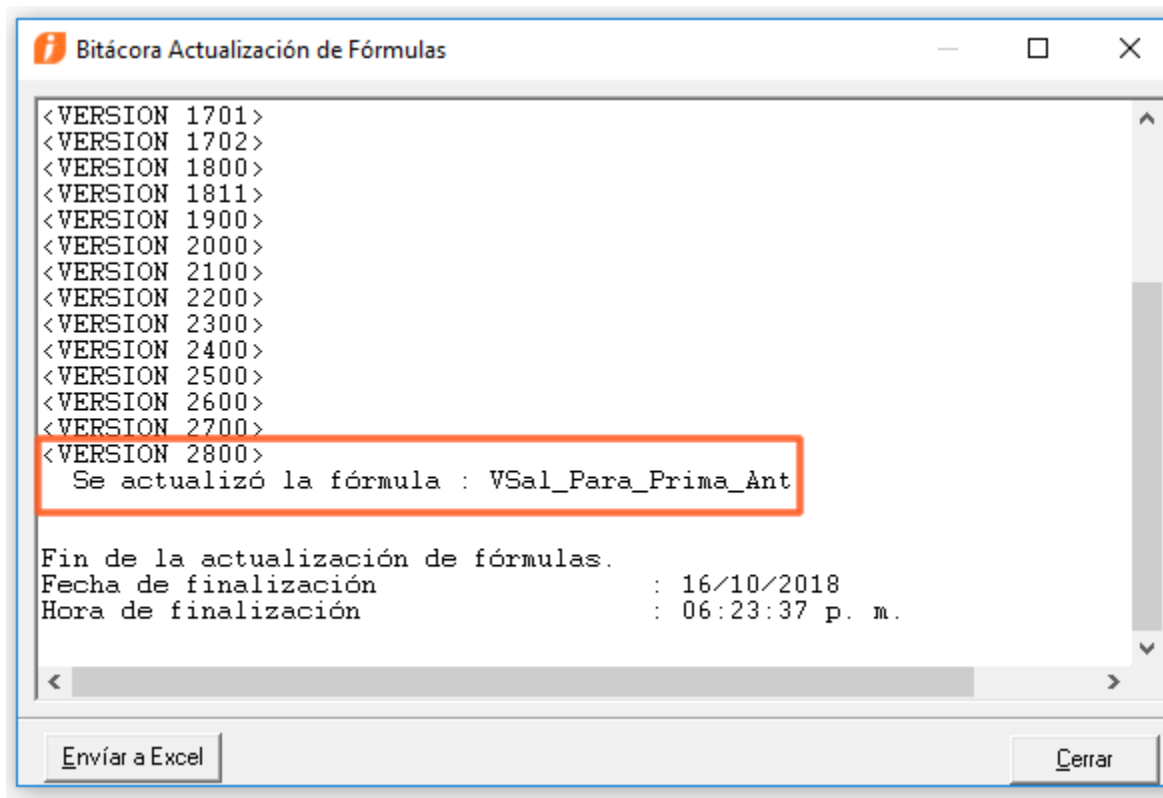
Artículo 485.- La cantidad que se tome como base para el pago de las indemnizaciones no podrá ser inferior al salario mínimo.

Artículo 486.- Para determinar las indemnizaciones a que se refiere este título, si el salario que percibe el trabajador excede del doble del salario mínimo del área geográfica de aplicación a que corresponda el lugar de prestación del trabajo, se considerará esa cantidad como salario máximo. Si el trabajo se presta en lugares de diferentes áreas geográficas de aplicación, el salario máximo será el doble del promedio de los salarios mínimos respectivos.

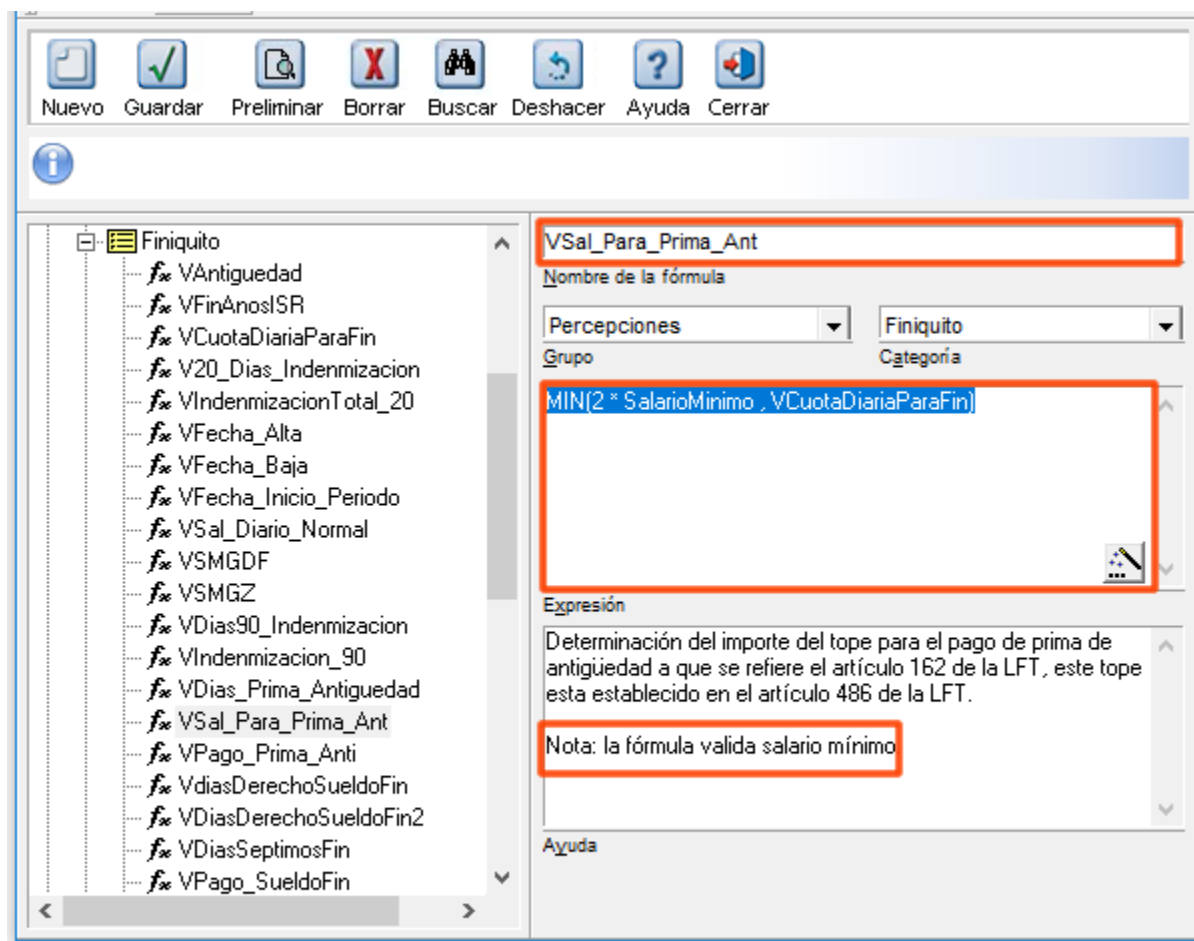
Al abrir la empresa por primera vez en esta nueva versión, se realizará la **actualización de fórmulas de la empresa**.



Al revisar la bitácora, podrás identificar que esta actualización aplica a la fórmula **VSaI_Para_Prima_Ant**:



Al ingresar a la empresa y consultar esta fórmula, verás que ahora considera Salarios mínimos:



Al aplicar un finiquito, ahora el tope para la prima de antigüedad se calculará en base a Salario Mínimo.

Ejemplo:

Utilería NomCompletaDatosADD v3

C10861, C11349

Beneficios

En esta nueva versión de **CONTPAQi® Nóminas**, la utilería externa **NomCompletaDatosADD** verifica previamente si la empresa de nóminas requiere actualizar las relaciones entre sus documentos y los documentos almacenados en el ADD.

En caso de requerirlo realiza esta reconstrucción, de manera que ambas bases de datos sean consistentes entre sí.

También permite reemplazar completamente la metadata por los datos actuales del empleado, siempre y cuando se seleccione la opción "**Reemplazar datos adicionales**".

- La versión de la utilería **NomCompletaDatosADD** es **v3**.

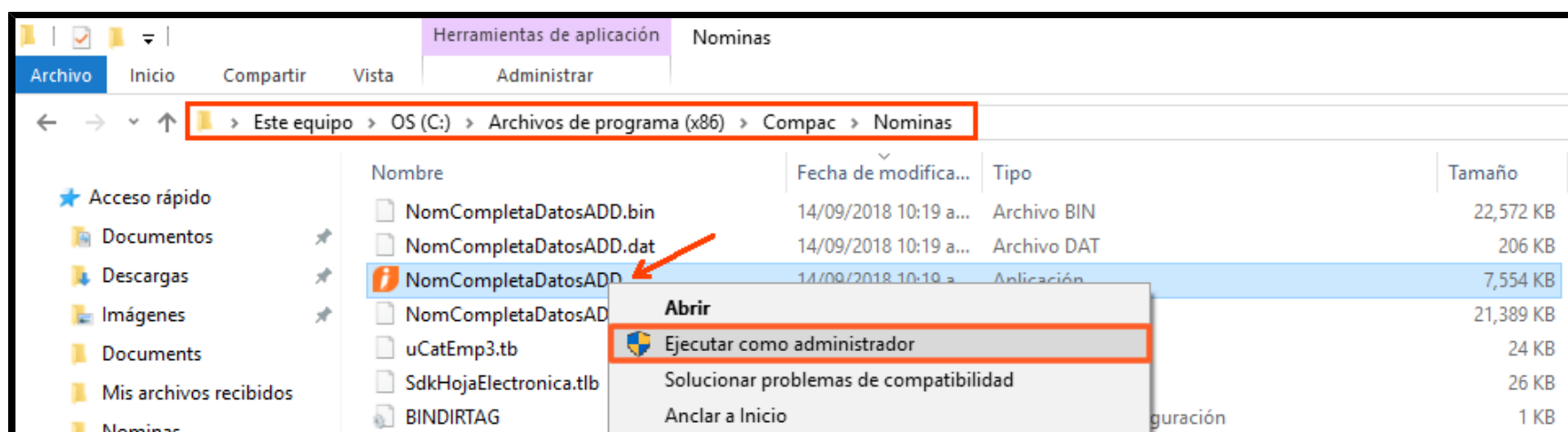


Importante:

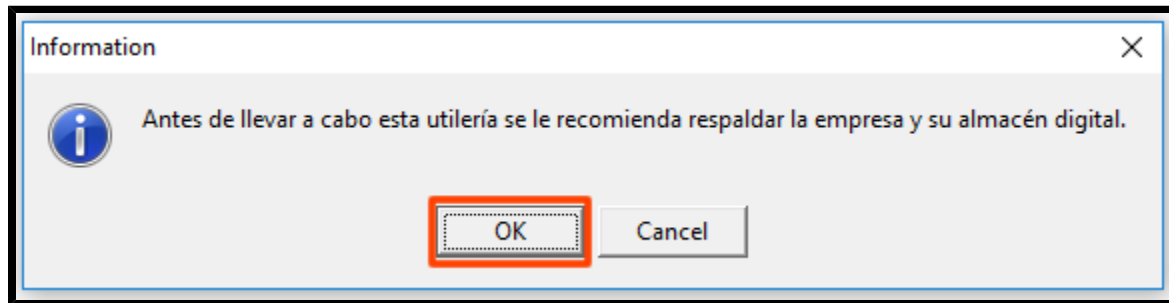
Realiza respaldo de la empresa antes de ejecutar la utilería.

Para ejecutar la utilería realiza lo siguiente:

- 1 Ingresa a la ruta de ejecutables del sistema, por default la ruta es:
C:\Program Files (x86)\Compac\Nominas
- 2 Localiza el archivo **NomCompletaDatosADD.exe**, haz clic derecho y selecciona la opción **Ejecutar como Administrador**

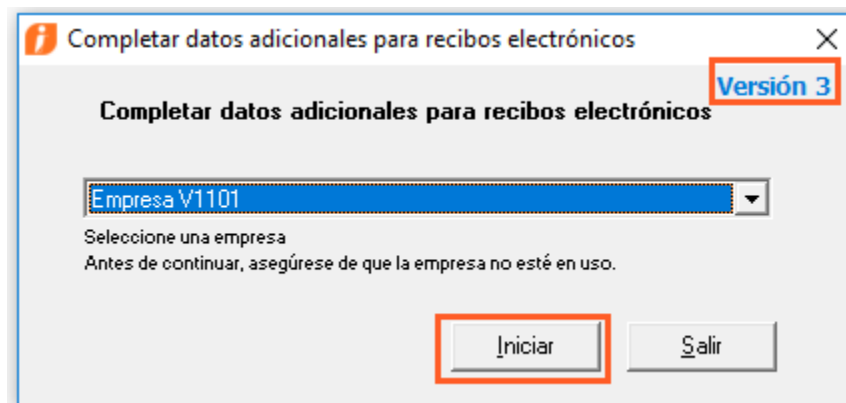


- 3 Al ejecutar la utilería, se mostrará el mensaje recomendando respaldar la empresa. Si ya cuentas con el respaldo de tu empresa, haz clic en el botón **OK** para continuar con la ejecución de la utilería.



4

Selecciona la empresa y haz clic en el botón **Iniciar**.



5

Selecciona los parámetros:

- **Tipo de periodo**
- **Ejercicio**
- **Periodo inicial**
- **Periodo final**

Si lo requieres, marca la casilla **Reemplazar datos adicionales**.

Cuando marcas esta casilla, se sustituirán los valores que se tengan actualmente por los correspondientes valores registrados en la base de datos de Nóminas. (Es decir, se reemplazará toda la metadata).

Una vez seleccionados los parámetros, haz clic en el botón **Ejecutar**.

Completar datos adicionales para recibos electrónicos - Empresa V1101

  Versión 3

 **Seleccione si se reemplazarán los datos adicionales.**

Tipo de periodo: Mensual

Ejercicio: 2018

Periodo inicial: 1

Periodo final: 5

☒ Remplazar datos adicionales

INFORMACIÓN

Esta utilidad revisará las relaciones entre los CFDI del nuevo ADD y los sobre recibos, así mismo asignará el ejercicio, número, fecha inicio y fecha fin del periodo, el importe Neto y el tipo de salario del empleado para los recibos electrónicos que no tengan estos datos en el Administrador de Documentos Digitales. El tipo de salario del empleado se tomará del periodo vigente de la nómina; este dato solo se asignará para empleados que no sean asimilado a salarios.

Al marcar la casilla "Reemplazar datos adicionales" se sustituirán los valores que se tengan actualmente por los correspondientes valores registrados en las tablas de CONTRAQI® Nóminas.



Importante:

Sólo se realizará la sincronización para los recibos que se encuentren en el rango seleccionado en los parámetros de la utilidad.

6

Verifica el avance del proceso. En los mensajes de la parte inferior indicará **"Sincronizando Nóminas con ADD"** y visualizarás el avance.

Completar datos adicionales para recibos electrónicos - Empresa V1101

  Versión 3

 **Seleccione si se reemplazarán los datos adicionales.**

Tipo de periodo: Mensual

Ejercicio: 2018

Periodo inicial: 1

Periodo final: 5

☒ Remplazar datos adicionales

INFORMACIÓN

Esta utilidad revisará las relaciones entre los CFDI del nuevo ADD y los sobre recibos, así mismo asignará el ejercicio, número, fecha inicio y fecha fin del periodo, el importe Neto y el tipo de salario del empleado para los recibos electrónicos que no tengan estos datos en el Administrador de Documentos Digitales. El tipo de salario del empleado se tomará del periodo vigente de la nómina; este dato solo se asignará para empleados que no sean asimilado a salarios.

Al marcar la casilla "Reemplazar datos adicionales" se sustituirán los valores que se tengan actualmente por los correspondientes valores registrados en las tablas de CONTRAQI® Nóminas.

Sincronizando Nóminas con ADD

7

Valida que se hayan procesado todos los documentos y que el proceso termine exitosamente.

Completar datos adicionales para recibos electrónicos - Empresa V1101

  Versión 3

Seleccione si se reemplazarán los datos adicionales.

Tipo de periodo:
Ejercicio:
Periodo inicial:
Periodo final:

☒ Reemplazar datos adicionales

Information

El proceso completar datos adicionales para recibos electrónicos ha finalizado.
¿Desea ver la bitácora del proceso?

OK **Cancel**

Periodo: 5 14 de 14 procesados

8

Revisa la bitácora y confirma que el proceso se realizó de manera correcta.

Bitácora completar datos adicionales para recibos electrónicos.

Completar datos adicionales para recibos electrónicos.
Fecha y hora de inicio: 22/10/2018 06:45:01 a. m.
Empresa: Empresa V1101
Tipo de periodo: Mensual
Ejercicio: 2018
Periodo inicial: 1
Periodo final: 5
Actualizar fecha inicio y fin de periodos: Si

Se ejecutó el proceso de sincronización IDs de los recibos electrónicos entre Nóminas y ADD: 0 registros actualizados. Ver más detalle en: C:\

NOTAS
Los corchetes indican los campos que han sido agregados.
A los empleados asimilados a salarios no se les asigna "Tipo salario"

Guid DSL	Código empleado	Fecha inicio	Fecha fin	Periodo	Ejercicio	Neto	Tipo sa.
ae400ae4-a8c3-474f-b2fd-6d5181cbb597	*111	[01-01-2018]	[31-01-2018]	[1]	[2018]	[5725.8]	[Fijo]
7c8115c5-879c-4ca3-8db8-08b7830b7068	*999	[01-01-2018]	[31-01-2018]	[1]	[2018]	[12648.6]	[Fijo]
de965390-3e5b-48d1-a2ba-726a0c9aa5bf	*111	[01-02-2018]	[28-02-2018]	[2]	[2018]	[5741]	[Fijo]
23c021d2-ee0c-41cb-91a2-99c20c5c634e	*888	[01-02-2018]	[28-02-2018]	[2]	[2018]	[5480.2]	[Fijo]
0b42ab3d-33a4-44fa-91b0-2b2d3bfe919d	*999	[01-02-2018]	[28-02-2018]	[2]	[2018]	[12691.4]	[Fijo]
2f9c71b8-c193-4c24-8a16-89d4d020b260	*111	[01-03-2018]	[31-03-2018]	[3]	[2018]	[5725.8]	[Fijo]
9bb34aeb-48f4-4ab1-b477-7fe10919e850	*888	[01-03-2018]	[31-03-2018]	[3]	[2018]	[5465.8]	[Fijo]
02c26c85-ffbc-435d-9dba-2c7c558a8fc4	*999	[01-03-2018]	[31-03-2018]	[3]	[2018]	[12650.4]	[Fijo]

Enviar a Excel **Cerrar**

Mejoras

Autorización de la nómina

Folio: D7265

El proceso actual de **Autorización de la nómina** verifica que los conceptos de percepciones tengan fórmula para los importes gravado y exento de ISR; esto para evitar inconsistencias y problemas de timbrado.

Esta validación aplicaba a todos los conceptos de percepción aunque tuvieran asignada una **clave SAT** de **Otros Pagos**.

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, se realizan mejoras en el proceso de Autorización de la nómina. Ahora se excluyen de la validación los conceptos de percepciones que no tengan fórmula en las pestañas Importe 1 e Importe 2 y que tengan asignada una clave del SAT de tipo Otros Pagos.

Los conceptos con clave SAT de otros pagos no se consideran acumulables para el empleado, debido a que no son parte de su sueldo. Por esta razón no es necesario que tengan configurada fórmula para gravado y exento de ISR.

- Se tiene un concepto de tipo **percepción** que tiene asignada una **Clave SAT de Otros Pagos**.

Ejemplo:

Catálogo de conceptos

Menú: Catálogo Edición Ver Ayuda

Barra de herramientas: Nuevo, Guardar, Preliminar, Imprimir, Borrar, Buscar, Deshacer, Ayuda, Cerrar

Información: Capture número, nombre, concepto, fórmulas de exentos y gravados y sus acumulados.

Número	Descripción
24	Aguinaldo
17	Ajuste en sueldos
18	Anticipo de sueldos
35	Anticipo vacaciones Perc
15	Bono puntualidad
37	Comisión sueldo
6	Comisiones
13	Compensación
33	Deporte y cultura
32	Despensa
36	Destajo - sueldo
5	Destajos
11	Día festivo / descanso
23	Días de vacaciones
31	Fondo ahorro empresa
131	Fondo de ahorro Empresa
12	Gratificación
4	Horas extras
9	Incapacidad pagada emp
7	Incentivo productividad
8	Incentivos (demoras)
26	Indemnización

Datos generales del concepto

Principal | Importe total | Importe 1 | Importe 2 | Importe 3 | Importe 4

Número: 40

Concepto: Percepción

Tipo: Viáticos entregados al trabajador

Descripción:

☐ Automático global ☐ Especie

☐ Automático liquidación ☒ Imprimir

Clave agrupadora SAT: OP-003 Viáticos (entregados al trabajador)

Método de pago:

Tipo hora extra:

Legenda del valor:

Percepción | Deducción | Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

- No se tiene capturada ninguna fórmula en la pestaña Importe 1 (ISR Gravado)

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Fórmulas y acumulados importe uno

Principal | Importe total | Importe 1 | Importe 2 | Importe 3 | Importe 4

ISR Gravado

Legenda del importe uno

0

Fórmula del importe uno *

Acumulado especial 1
Acumulado especial 2
Acumulado especial 3
Acumulado especial 4
IMSS 1 EG (Art. 25)
IMSS 2 EG (Art.106-I,10
IMSS 3 EG (Art.106-II)
IMSS 4 EG (Art.107)
IMSS 5 Invalidez y Vida
IMSS 6 Cesantía y Vejez
IMSS 7 Guarderías
IMSS 8 Retiro
IMSS 9 Riesgo de Trabajo
IMSS Percepcion Variat

Tipo de acumulados

ISR Base Gravada

Acumulados Fiscales

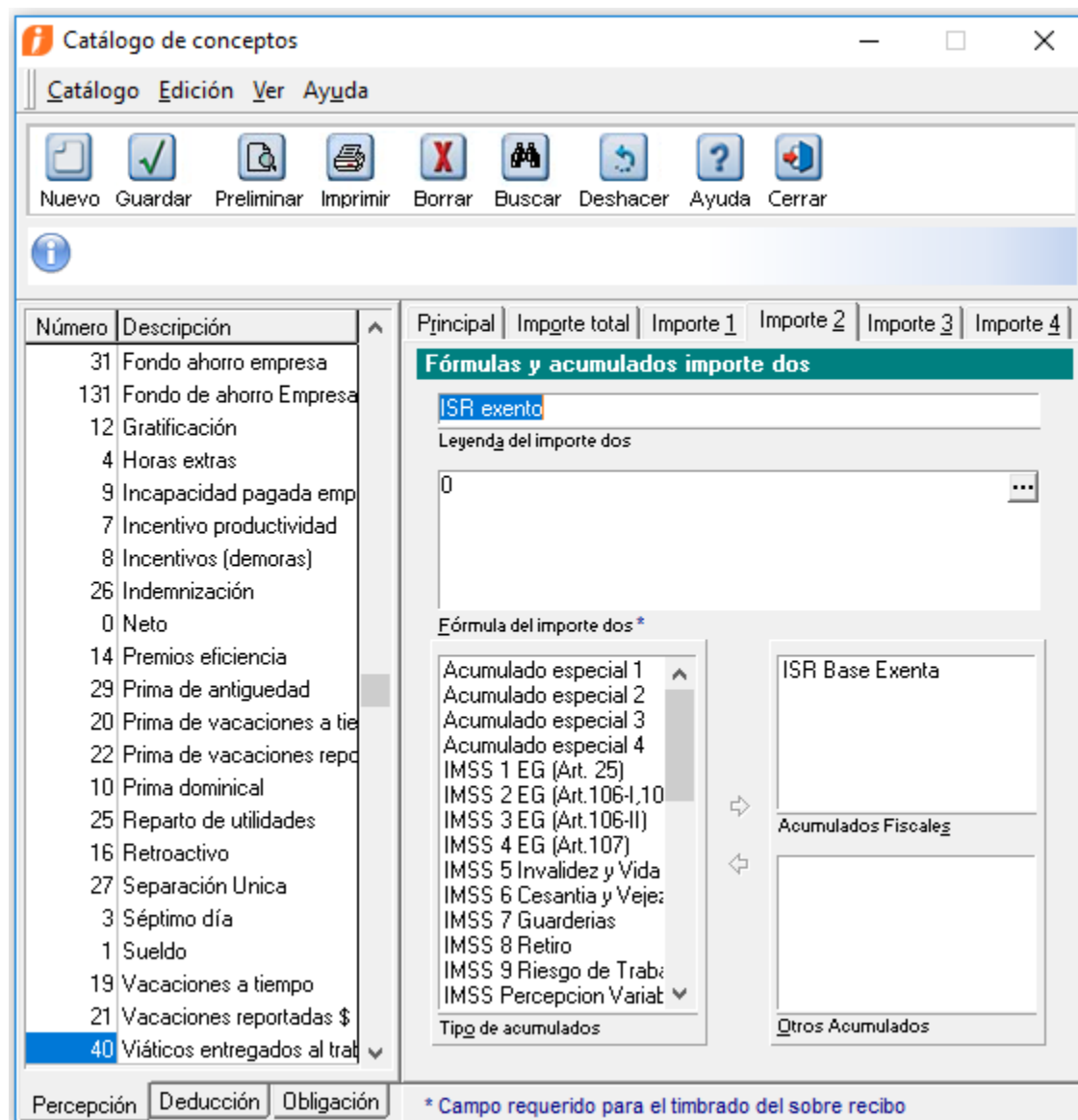
Otros Acumulados

Percepción Deducción Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Número	Descripción
31	Fondo ahorro empresa
131	Fondo de ahorro Empresa
12	Gratificación
4	Horas extras
9	Incapacidad pagada emp
7	Incentivo productividad
8	Incentivos (demoras)
26	Indemnización
0	Neto
14	Premios eficiencia
29	Prima de antigüedad
20	Prima de vacaciones a tie
22	Prima de vacaciones repc
10	Prima dominical
25	Reparto de utilidades
16	Retroactivo
27	Separación Unica
3	Séptimo día
1	Sueldo
19	Vacaciones a tiempo
21	Vacaciones reportadas \$
40	Viáticos entregados al tra

- No se tiene capturada ninguna fórmula en la pestaña Importe 2 (ISR Exento)



En versiones anteriores, en la autorización de la nómina se verificaba que todos los conceptos de percepciones tuvieran fórmula para los importes gravado y exento de ISR.

Al tener un concepto de percepción con una clave SAT de otros pagos, se realizaba esta validación y no permitía la autorización.

Ejemplo:

Se tiene configurado el concepto de percepción P40, con la clave SAT de Otros Pagos 003 (Viáticos).

Al realizar el proceso de autorización se presentaba el siguiente mensaje:



Y para lograr la autorización era necesario que capturaras una fórmula en las pestañas Importe 1 o Importe2 para dicho concepto.

Tablas de ISR

Folio -Ticket: D10457, D11480 - 2018071010002441

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, ya no se muestra el mensaje de actualización de tablas de ISR o subsidio, cuando estas fueron actualizadas manualmente por el usuario.

En versiones anteriores, al abrir la empresa se presentaba el mensaje: "NO SE ACTUALIZÓ LA TABLA DE ISR MENSUAL 2018" cuando el usuario hizo la actualización manual de tablas de ISR.

Nuevo visor de Documentos Digitales

Folio: D11334

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, el nuevo Visor de Documentos Digitales hace un uso moderado de los recursos del equipo.

Anteriormente se reportaba que el nuevo Visor de Documentos Digitales hacía uso excesivo del procesador (CPU) del equipo.

Tablero fiscal

Folio - Ticket: D10766 - 2018081410005411

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, es posible ejecutar el tablero fiscal aún cuando el sistema se instaló en rutas diferentes a las predeterminadas.

En la versión anterior, al abrir el tablero fiscal en instalaciones con ruta distinta a las predeterminadas se presentaba el error: ***Ocurrió un error al crear la base de datos requerida para funcionamiento del módulo, intenta ejecutarlo nuevamente.***

Folio - Ticket: D11137 - 2018091010000074

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, es posible cargar correctamente los recibos de nómina en el tablero fiscal.

En la versión 11.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, en algunos escenarios se presentaba error: "***Ocurrió un error al obtener los recibos de la empresa: XXXXX***" al cargar la información de Nóminas en el tablero fiscal.

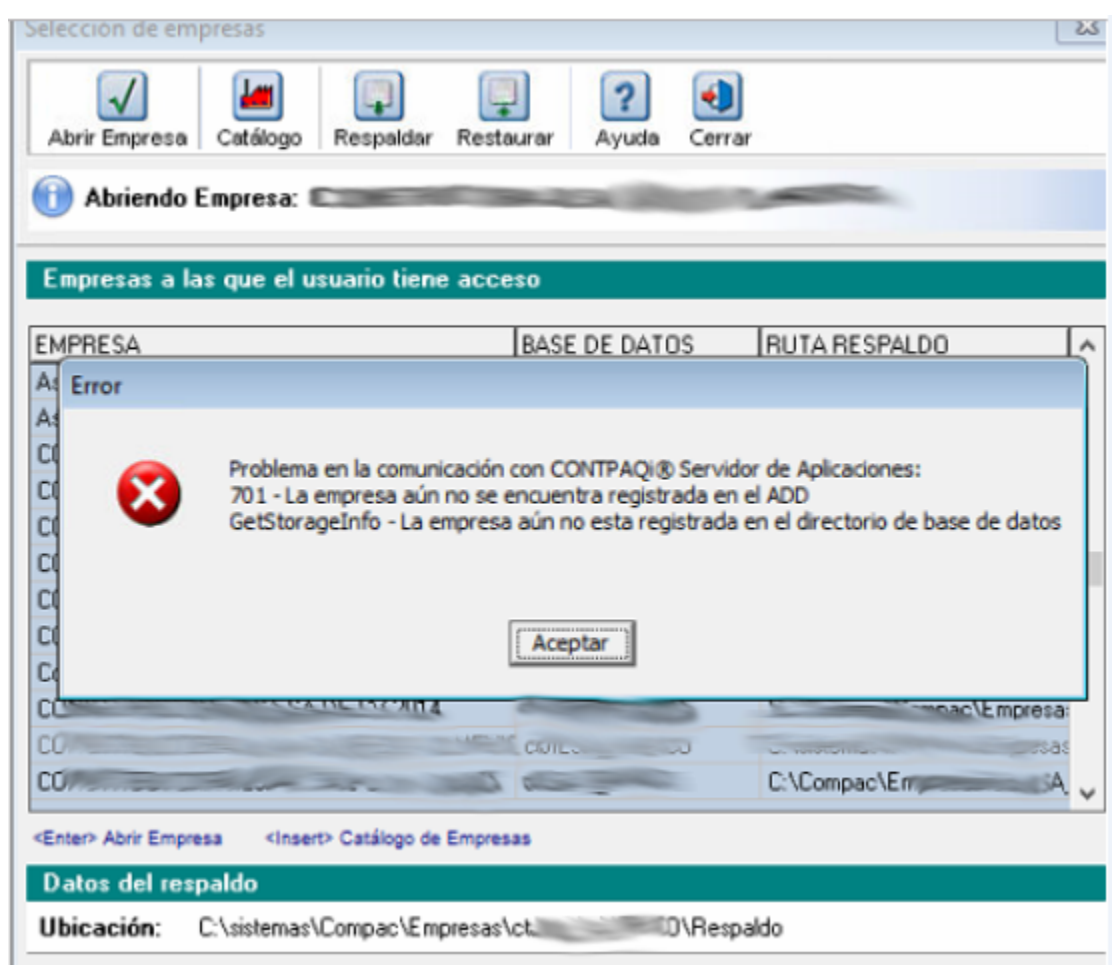
Apertura de empresa - Nuevo ADD

Folio - Ticket: D11352 - 2018092710002568

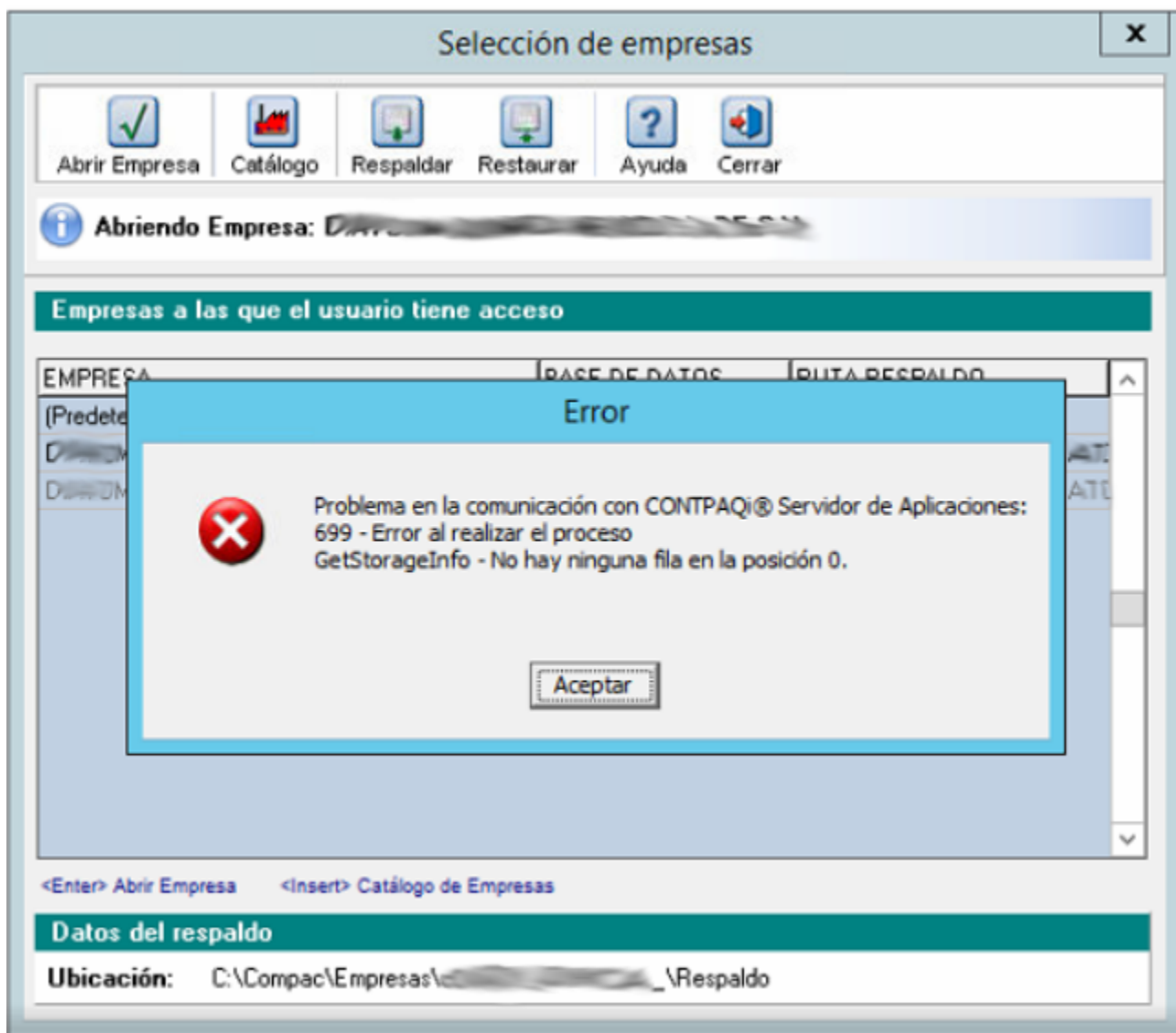
A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, es posible ingresar correctamente a la empresa cuando el GUID del ADD (GuidDsl) de la empresa, se encuentra desincronizado entre la base de datos de la empresa y el listado de empresas (NomGenerales).

En la versión 11.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando el GUIDDSL de la base de datos de la empresa no estaba sincronizado con el GUIDDSL del listado de empresas, al tratar de abrir la empresa se presentaba el error:

"701 - La empresa aún no se encuentra en el ADD" y no era posible ingresar a la empresa.



También podía presentarse el error: *"Problema en la comunicación con CONTPAQi® Servidor de Aplicaciones: 699 - Error al realizar el proceso GetStorageInfo - No hay ninguna fila en la posición 0"*.



Cálculo de la nómina

Folio - Ticket: D9460 - 2018051810004956

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, el cálculo de PTU respetará el número de decimales de la configuración de la empresa.

En versiones anteriores, al tratar de autorizar un periodo con cálculo de PTU se presentaba el mensaje: *"ERROR - Hay empleados que no han sido calculados"* aun cuando se calculó todos los empleados del periodo.

Esta situación se presentaba debido a que el cálculo de PTU no respeta la configuración de decimales de la empresa, siempre tomaba 2 decimales.

Concepto Ajuste al Neto

Folio - Ticket: D9789

A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, el concepto **Ajuste al Neto** no podrá configurarse como concepto especie, por lo que si se desea que este concepto no se calcule se deberá configurar la tabla de Reparto Monetario.

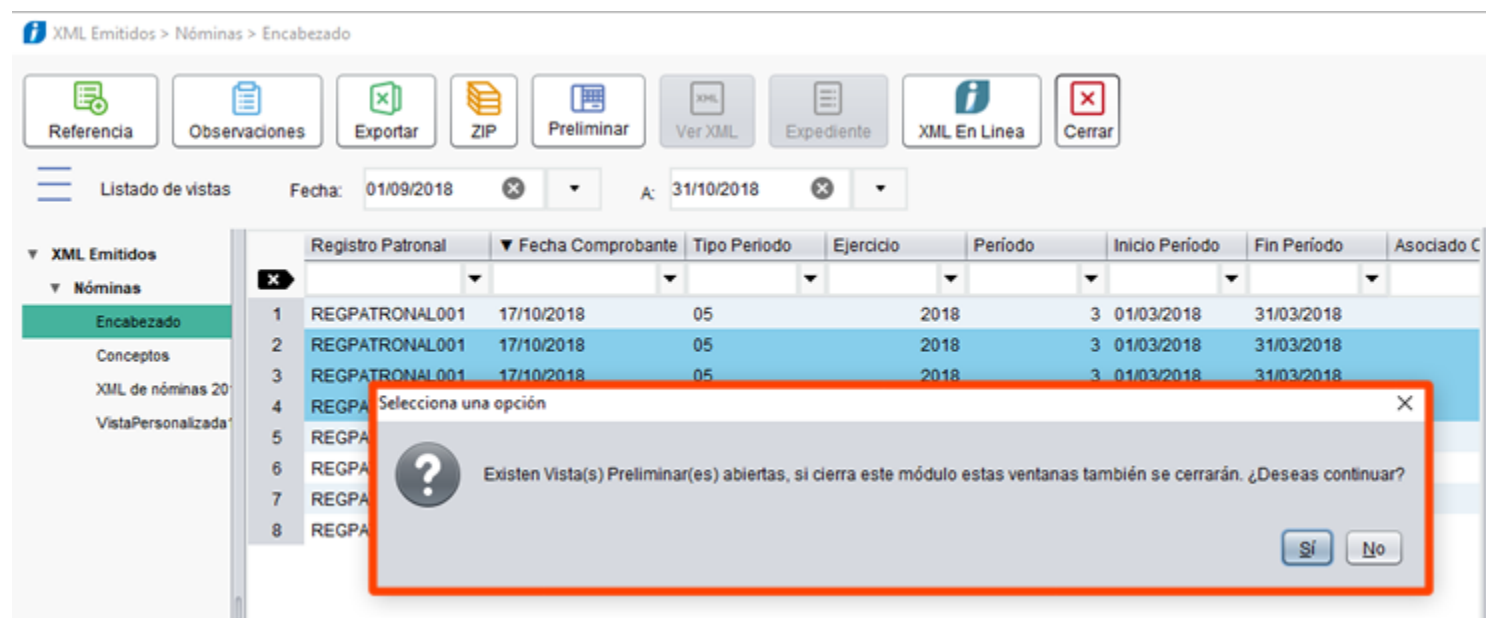
En versiones anteriores, el concepto **Ajuste al Neto** podía configurarse como especie, sin embargo, aun con esta configuración, el proceso de cálculo lo seguía considerando para cálculo del Neto.

Vista preliminar XML

Folio - Ticket: D10261

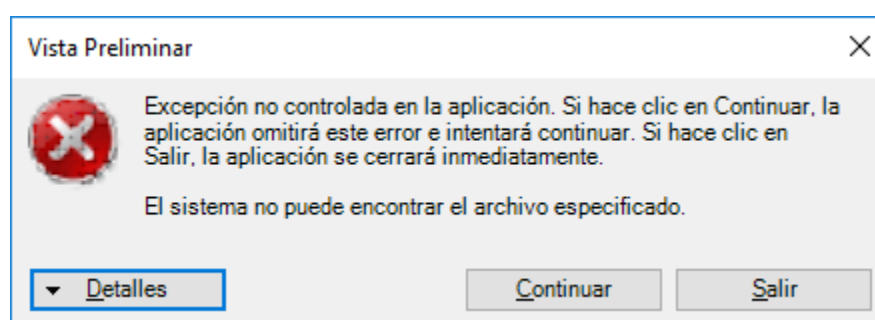
A partir de esta versión de **CONTPAQi® Nóminas**, al cerrar el “**Nuevo Visor de Documentos Digitales**” se notificará si hay ventanas “**Vista Preliminar**” abiertas dado que estas se cerrarán junto con el Visor.

Se dará la opción para que continúes en el Visor, en cuyo caso la “**Vista Preliminar**” también se quedará abierta.



Si decides cerrar el Visor entonces las ventanas “**Vista Preliminar**” también serán cerradas.

En versiones anteriores, cuando se abría la vista preliminar del XML, al cerrar la ventana del nuevo Visor de Documentos Digitales y posteriormente ingresar a la vista preliminar para consultar el XML se presentaba el error:



Nos interesa tu opinión

I.C. Luis Moisés Vázquez Moreno
*Líder de producto **CONTPAQi® Nóminas***

María Susana Hernández Valenzuela
Generación de Conocimiento
